



*Provincia de Mendoza  
República Argentina*

# *H. Cámara de Senadores*

## *Diario de Sesiones*

### **ACTA N° 32**

32ª Reunión – 4ª Sesión de Tablas

PERIODO EXTRAORDINARIO  
"179° Periodo Legislativo Anual"

- 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 -

**PRESIDENCIA:** de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO, del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF y del vicepresidente ADOLFO BERMEJO.

**SECRETARIOS:** doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

---

**SENADORES PRESENTES:**

ABRAHAM, Alejandro  
ALIN, Fernando  
BALDASSO, Rolando  
BARCUDI, Samuel  
BERMEJO, Adolfo  
BLANDINI, Andrea  
BONARRICO, Héctor  
CAMIOLO, Silvina  
CANALI, Florencia  
CANNIZZO, María Cecilia  
CARBALLO, Jorge  
CONTRERAS, Laura  
COSTARELLI, Diego  
DIUMENJO, Alejandro  
EISENCHLAS, Natalia

GALDEANO, Daniel  
ILARDO SURIANI, Lucas  
JALIFF, Juan Carlos  
JIMENEZ, Lautaro  
JURI, Cecilia  
MANCINELLI, Ernesto  
MOYANO, Rafael  
PAEZ, Cecilia  
PINTO, Gustavo  
PRIORE, Pablo  
QUESADA, Lucas  
QUIROGA, Hilda  
ROCCA, Gladys  
ROMANO, Marcelo  
RUBIO, Marcelo

RUIZ, Gladys  
RUS, María Mercedes  
SALAS, Claudia  
SAT, Mauricio  
TESTA, Gabriela  
VICENCIO, Natalia  
VIÑOLO, Leonardo

---

## SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Abraham y Alin, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 3091.
  
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1- Actas: N° 28, correspondiente a la Sesión de Tablas del 5 de noviembre de 2019 y N° 15, correspondiente a la 3091.
  
- III- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 3091.
  
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 3092.
  - 3- Despachos de Comisión. Pág. 3093.
  - 4- Asuntos particulares. Pág. 3094.

## PROYECTOS

- 5- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara el libro “Relatos de mi pueblo”, que fue redactado por toda la comunidad educativa Centro de Enseñanza Básica de Jóvenes y Adultos (CEBJA) 3-121 de Costa de Araujo, Departamento Lavalle. (Expte. 73657). Pág. 3094.
  
- 6- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, declarando de interés de esta H. Cámara el “II Encuentro Nacional de Adultos Mayores Integrantes de Consejos Provinciales, Municipales y Representantes de Federaciones de Jubilados de la República Argentina”. (Expte. 73668). Pág. 3096.
  
- 7- De Resolución con fundamentos del Senador Diego Costarelli, declarando de interés de esta H. Cámara la “Decimosegunda Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el Parque San Vicente del Departamento Godoy Cruz. (Expte. 73671). Pág. 3097.
  
- 8- De Declaración con fundamentos de la Senadora María Fernanda Lacoste, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional de inmediata suspensión de la medida anunciada de reducir a partir del 2020 de 760 a 418 Módulos, en todas

las carreras con contratos, programa dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 73673). Pág. 3099.

- 9- De Resolución con fundamentos del Senador Diego Costarelli, declarando de interés de esta H. Cámara el galardón obtenido por el mendocino Rosell Boher Lodge en los “Best Of Wine Tourism”, reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino, premiación realizada en Burdeos, Francia, el 7 de noviembre de 2019. (Expte. 73674). Pág. 3101.
- 10- Orden del Día. Pág. 3102.
- V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 3106.
- VI- Acta de Labor. Pág. 3106.
- VII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 190, 191 y 192. Pág. 3108.
- VIII- Despacho 193. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al Diario Online Cultura y Sabores, por ser un espacio digital dedicado exclusivamente al turismo de la Zona Este. (Expte. 72169). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3110.
- IX- Despacho 194. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor al joven Lautaro Silva oriundo de Tupungato, quien represento a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo, llevado a cabo en Córdoba. (Expte. 72414). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3110.
- X- Despacho 195. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Cámara la “Columna de Psicología” la cual se emite en el programa “Aquí te Espero” por Radio Nacional Mendoza. (Expte. 72566). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3110.
- XI- Despacho 196. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la visita del Dr. Jaime Banks Puertas, quien asistirá a las Jornadas Religiosas que se llevaron a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019. (Expte. 73145). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3111.
- XII- Despacho 197. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la Sra. María del Carmen “Chacha” Vicario, por haber ganado el

Campeonato Federal de la Empanada que se realizó el pasado 9 de julio en el predio de la Feria de Mataderos Buenos Aires. (Expte. 73180). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3111.

- XIII- Despacho 198. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al Elenco de Teatro "Abremundos", primer elenco de teatro mendocino con jóvenes adultos con Síndrome de Down. (Expte. 73210). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3111.
- XIV- Despacho 199. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a los artistas Roberto Mercado y Oscar Domínguez por la realización del disco compacto "Palorma Ciento por Ciento" en homenaje al centenario del nacimiento de Félix Dardo Palorma. (Expte. 73311). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3112.
- XV- Despacho 200. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al joven tenista Malargüino Bautista Espina, representante en los torneos Cosat, que se realizaron durante el mes de septiembre de 2019 en la Ciudad de Santiago de Chile. (Expte. 73482). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3112.
- XVI- Vuelve a la Comisión de LAC el despacho 201. (Expte. 70459). Pág. 3112.
- XVII- Despacho 202. De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la superficie ubicada en calle Ecuador del Distrito Villa Nueva Guaymallén. (Expte. 72856). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 3113.
- XVIII- Despacho 203. De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Gomensoro según ordenanza Municipal 8.862. (Expte. 73451). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 3115.
- XIX- Despacho 204. De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Avellaneda Padrón Municipal 23.979, según Ordenanza Municipal 8.863. (Expte. 73452). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 3116.
- XX- Despacho 205. De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Ecuador, según Ordenanza Municipal 8.864. (Expte. 73453).



Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 3117.

- XXI- Despacho 206. De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de ley venido en revisión, estableciendo como fiesta provincial a la “Fiesta de la Labranza”, que se realiza en febrero de cada año en el Departamento San Rafael. (Expte. 73181). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3118.
- XXII- Vuelve a la Comisión de TCD el despacho 207. Pág. 3118.
- XXIII- Vuelve a la Comisión de LAC el despacho 208. Pág. 3119.
- XXIV- Toma estado parlamentario el expediente 73864. Pág. 3119.
- XXV- CONFERENCIA EN COMISION. El H. Cuerpo adopta como despacho el proyecto de resolución contenido en el expediente 73684. Pág. 3120.
- XXVI- SESION DE CAMARA. El H. Cuerpo considera el despacho en el proyecto de resolución –Presupuesto 2020 de la H. Cámara de Senadores y H. Legislatura. (Expte 73684). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3120.
- XXVII- Son considerado sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73671 y 73674. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 3120.
- XXVIII- Toma estado parlamentario el expediente 73696 y se le otorga preferencia con despacho de comisión. Pág. 3121.
- XXIX- Toma estado parlamentario el expediente 73695 y se giran a la Comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Pág. 3122.
- XXX- Toman estado parlamentario los expedientes 73681, 73685, 73686 y 73682. Pág. 3129.
- XXXI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73681, 73685, 73686, 73668 y 73673. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 3134.
- XXXII- Toma estado parlamentario el expediente 73682 y se gira a la Comisión de ECyT. Pág. 3135.

- XXXIII- Toma estado parlamentario el expediente 73694. Pág. 3136.
- XXXIV- Se considera sobre tablas el proyecto de declaración, expresando repulsa a los hechos sucedidos el día Jueves 21 de Noviembre en el departamento San Martín, donde ladrones fusilaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio junto a su pequeña hija. (Expte. 73694). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3138.
- XXXV- Toma estado parlamentario el expediente 73697 y se gira a la Comisión de ECyT. Pág. 3139.
- XXXVI- Se conforma la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Pág. 3142.
- XXXVII- Moción de viva voz del senador Abraham. Rechazada. Pág. 3142.
- XXXVIII- Moción de viva voz del senador Sat. Rechazada. Pág. 3143.
- XXXIX- Cuarto intermedio. Pág. 3144.
- XL- Homenajes. De los senadores Jaliff, Diumenjo, Bonarrico y Priore y de las senadoras Camiolo, Blandini, Canali y Páez. Pág. 3145.
- XLI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, el senador Alin y la senadora Páez proceden a arriar las mismas. Pág. 3152.
- XLII- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 3152.

**I**  
**IZAMIENTO DE**  
**LAS BANDERAS**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 11.27, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Con el quórum reglamentario daremos por iniciada la sesión de tablas prevista para el día de la fecha.

Invito al senador Alejandro Abraham y al senador Fernando Alin a izar las Banderas provincial y nacional del recinto.

-Así se hace. (Aplausos).

**II**  
**ASUNTOS ENTRADOS**  
**1**  
**ACTAS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Ponemos en consideración las Actas número 28 y 15, correspondiente a la Sesión de Tablas y de Acuerdo de los días 5 y 12 de noviembre del corriente año.

Si no hay observaciones se dan por aprobadas.

**III**  
**SE APRUEBAN**  
**LOS GIROS DADOS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Asuntos Entrados.

En consideración los giros de la lista de Asuntos Entrados del día de la fecha.

Si no hay observaciones de dan por aprobados.

**IV**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite es el siguiente:

## 2

**COMUNICACIONES OFICIALES**

Tesorería General de la Provincia remite informe financiero correspondiente al 1er. Trimestre y Acumulado Anual del Ejercicio Económico Financiero 2019, de conformidad al Art. 58 de la Ley 8.706. (Expte. 73670)

**A Hacienda y Presupuesto**

Municipalidad de Lavalle solicita la elaboración de un proyecto de ley mediante el cual se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación distintos inmuebles destinados a la ampliación del Parque Industrial de Lavalle. (Expte. 73663)

**A Presidencia Provisional (Art. 122 bis del Reglamento Interno) y posterior giro a LAC**

Subsecretario de Desarrollo Social y Deportes, reitera opinión en relación al proyecto de ley, creando el Observatorio Provincial de la Juventud. (Expte. 67490)

**A sus antec. Expte. 67490 – AST- HP -**

Dirección General de Escuelas remite informe requerido por Resolución N° 267/19, sobre la situación edilicia de la Escuela 2-711 de Educación Especial Integral del Departamento Luján de Cuyo. (Expte. 73183)

**Con sus antec. Expte. 73183 a ECyT**

Ministerio Hacienda y Finanzas remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:

447/19- Sobre la coparticipación de IVA y del impuesto a las ganancias que le corresponde a la Provincia de Mendoza. (Expte. 73443)

**Con sus antec. Expte. 73443 a HP**

475/19- Sobre el impacto de los Decretos 567/19 y 561/19 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre la masa coparticipable nacional y las finanzas públicas de la Provincia. (Expte. 73489)

**Con sus antec. Expte. 73489 a HP**

476/19- Expresando su agrado para que se realicen las acciones pertinentes para asegurar el normal desarrollo de la ejecución presupuestaria de la Provincia, solicitando que los efectos fiscales de la aplicación de los decretos 561/2019 y 567/2019 y de las resoluciones generales AFIP 4546/2019 y 4547/2019 sean asumidos con recursos propios del Estado Nacional, sin afectar la coparticipación que corresponde a nuestra Provincia. (Expte. 73490)

**A sus antec. Expte. 73490 – Archivo -**

H. Cámara de Diputados comunica la Sanción 9.202, regulando el dominio o readjudicando a los actuales poseedores los terrenos de las Colonias Pehuenche I yII, ubicados en el Departamento Malargüe. (Expte. 72545)

**A sus respectivos antec. Archivo -**

Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Ministerio Público Fiscal y Caja de Seguro Mutual remiten informes según Ley N° 7.314 –Responsabilidad Fiscal- correspondiente al Tercer Trimestre -Ejercicio 2019-. (Expte. 72791)

**A sus antec. Expte. 72791 – HP -**

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remite copia del Decreto 2.620, mediante el cual se realizan reestructuraciones presupuestarias destinadas a cubrir las necesidades planteadas por el Ministerio Público del Poder Judicial en la partida de personal, de conformidad al Art. 9º de la Ley 9.122 -Presupuesto 2019-. (Expte. 73672)

**A Hacienda y Presupuesto**

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y deportes, remite informe relacionado por Resolución N° 513/19 de este H. Cuerpo, expresando su agrado para que se realicen acciones pertinentes a los fines de solucionar la problemática salarial de los trabajadores de la Empresa Mediterránea Clean que prestan servicios en el Hospital Schestakow (Expte. 73509)

**A sus antec. Expte. 73509 – Archivo-**

Consejo Asesor Científico Permanente de la Honorable Legislatura, remite proyecto de ley, de conformidad a lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno, modificando la Ley de aguas para preservar los humedales de la Provincia. (Expte. 73665)

**A Presidencia Provisional Art. 122 bis. y posterior giro a Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda- Legislación y Asuntos Constitucionales -**

**3**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

**209-** De Educación Ciencia y Técnica; y de Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

65933- Proyecto de ley, estableciendo Régimen de Jardines Maternales y Jardines de Infantes Nivel Inicial.

68365- Proyecto de ley, estableciendo la obligación de construir Jardines Infantiles, en los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Escuelas.

**210-** De Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72500- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe, sobre los ingresos originados por las tarifas que se cobran por el ingreso al parque y el ascenso al Cerro Aconcagua, en esta última temporada 2018-2019 y del destino que se da a dichos fondos.

73527- Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al estado de Situación Patrimonial al 31/07/2019 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura provincial, según Art. 10 de la Ley 6694.

73624- Nota del Síndico del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remitiendo tercer informe trimestral 2019, según Art. 30 inciso i) y Art. 41 de la Ley N° 6362.

**211-** De Salud, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara al Taller Yanten, perteneciente al Servicio de Salud Mental del Hospital General Gregorio Las Heras, Departamento Tupungato. (Expte. 73483)

**212-** De Salud, en el proyecto de ley, incorporando atención prioritaria en Hospitales y Centros de Salud de las personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A). (Expte. 73248)

#### 4

### ASUNTOS PARTICULARES

Unión Vecinal 25 de Mayo, remite nota solicitando la pavimentación de los laterales Este y Oeste del Acceso Norte, entre las rotondas de calles Constitución y Libertad del Departamento Las Heras. (Expte. 73666)

#### A Obras y Servicios Públicos

Unión Vecinal 25 de Mayo, remite nota solicitando la modificación de la traza de las líneas del MENDOTRAN (internos 608–609) del Barrio UJEMVI, para que ingresen al Barrio 25 de Mayo del Departamento Las Heras. (Expte. 73667)

#### A Obras y Servicios Públicos

Sr. Nicolás Parise, Consejero Superior UNCuyo, remite consideraciones en relación a los proyectos de ley de modificación de la Ley 7722. (Expte. 71638 y 71765)

#### A sus antec. Expte. 71638 - ACCRRDATyV - y Expte. 71765 –LAC-

Sr. Mariano Rodríguez remite consideraciones en relación al proyecto de ley, estableciendo jornada laboral de 6 horas administrativas de oficinas fiscales de maestranza de servicios e informática del Ministerio Público Fiscal. (Expte. 70260)

#### A sus antec. Expte. 70260 – AST-

Asociación Civil Agrupación Soldados Olvidados por la Patria remite documentación para ser adjunta al proyecto de ley, otorgando una pensión de guerra a los soldados pertenecientes a las clases 1953, 1954, 1955, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y desde la clase 1974 a 1982. (Expte. 72695)

#### A sus antec. Expte. 72695 – LAC-

#### 5

### E73657

### PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1: Declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, el libro "Relatos de mi pueblo", que fue redactado por toda la comunidad educativa Centro de Enseñanza Básica de Jóvenes y Adultos (CEBJA) 3-121 de Costa de Araujo.

Art. 2: De forma.

MARIANA CAROGLIO

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, el libro "Relatos de mi pueblo", que fue redactado por toda la comunidad educativa Centro de Enseñanza Básica de Jóvenes y Adultos (CEBJA) 3 -121 de Costa de Araujo.

"Relatos de mi pueblo" surge de dos proyectos: "Una historia para mi escuela" y "Un presente que se vive, un futuro que se percibe". El libro es producto de un trabajo colectivo que es resultado de una auténtica articulación con la comunidad del distrito de Costa de Araujo en Lavalle y el CEBJA 3-121 llamado "Costa de Araujo". CEBJA significa Centro de Enseñanza Básica de Jóvenes y Adultos, esta escuela funciona en horario vespertino en el edificio de la Escuela Correo Argentino, situado en Colón 128 de esa localidad.

Mujeres y hombres invitados asistieron a nuestra escuela convocados por la comunidad educativa para ser entrevistados y contar sus enriquecedoras experiencias. Docentes y estudiantes les hicieron preguntas, respondieron trayendo al presente sus vivencias personales y parte de la historia compartida contando cómo comenzó a gestarse la historia del pueblo, convirtiendo esos aprendizajes constructivos en algo mágico.

Toda esta información rescatada por los entrevistadores y entrevistados remite a un largo periodo de tiempo, tanto que podría titularse Una Historia de Costa de Araujo. Pero cuenta con un valor extra, el trabajo realizado rescata y expone testimonios, para aportarlos no solo a la historia del distrito sino al departamento mismo de Lavalle. La memoria cuanto más vivencial es y si se transmite en forma de relato más viva se vuelve, más propia y convocante. Aporta a la consolidación de la identidad desde la emoción de sus pobladores.

Por otro lado, resulta valioso el ámbito en el que se hicieron las entrevistas. Estas fueron realizadas en aulas, con alumnos/as y docentes. Esta interacción humana y el ser protagonistas de diferentes modos, genera un sentido de pertenencia mayor, una valoración de lo propio y un crecimiento de la autoestima de quienes han participado.

Aparte, al ser este libro el resultado de dos proyectos, tiene un altísimo valor pedagógico desde los lineamientos que le dieron origen. Pero aún alcanza mayor valor al haber sido respetados el tiempo del proceso y la participación de muy diversos actores.

Es importante destacar que la metodología de hacer un rescate testimonial valioso tiene es esta obra un límite, es que estos episodios significativos a nivel histórico no tienen continuidad temporal ni exhaustividad científica propias del hacer historiográfico. Sin embargo, el material que se publica en este corpus, puede transformarse en un texto interesante para la investigación, al incorporarse a las consultas históricas como fuente documental.

La originalidad del libro consiste en su tono subjetivo, al contar con la voz misma de quienes pueblan Costa de Araujo. Sus diálogos reivindican el sentirse verdaderos "costinos", hayan o no

nacido en Costa de Araujo. La entrevista es un formato que posibilita la escucha en directo de las voces que se entrecruzan, se encuentran, se suman. Por ello, esta obra conserva esa magia del decir, para quienes encuentren en el papel y la tinta sus recuerdos y saberes. Quienes lean tendrán también ese disfrute de saber protagonistas de estas páginas a seres próximos y vecinos, lo que contribuirá a que se sientan parte viva de esa memoria colectiva que nos hace gozar de habitar en el mundo y de habitarlos como humanos.

Finalmente, el aprendizaje depende de las interacciones entre las personas. Estos relatos permitieron poner en valor diferentes aspectos: el rescate de las fortalezas de cada integrante de la comunidad, la creación de un vínculo fuerte a través de esta tarea compartida, el afianzamiento del sentido de pertenencia al revalorizar el protagonismo de los participantes, la valoración del trabajo en equipo, el estímulo constante de la tarea colectiva como modo de empoderamiento y el valor de lo aprendido para seguir aplicándolo a la vida de la comunidad. Creemos que un trabajo de esta entidad, con un gran nivel de innovación, de confluencia y unión de la comunidad toda, no puede ser pasado por alto.

Es por todo lo expuesto que solicito esta Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución.

MARIANA CAROGLIO

**A Educación, Ciencia y Técnica**

**6**

**E73668**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara el "II Encuentro Nacional de Adultos Mayores Integrantes de Consejos Provinciales, Municipales y Representantes de Federaciones de Jubilados de la República Argentina".

Art. 2º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO



## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución, tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara el "II Encuentro Nacional de Adultos Mayores Integrantes de Consejos Provinciales, Municipales y Representantes de Federaciones de Jubilados de la República Argentina" a realizarse en nuestra provincia que desde el 29 de Noviembre al 01 de Diciembre, del corriente año desde las 10 horas, en el establecimiento "Veris", ubicado en calle Tirasso 2170, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Este II Encuentro de Adultos Mayores, buscan promover en estas tres jornadas, la generación de una red nacional de adultos mayores y sus organizaciones, con el fin de defender los derechos humanos de los adultos mayores contenidos en la Convención Interamericana y el empoderamiento de este colectivo etario, que se había iniciado el primer encuentro en la provincia de Santa Fé.

Y siguiendo los lineamientos expuestos se propone analizar la políticas públicas actuales tanto nacionales como provinciales y su impacto en nuestra comunidad adulta mayor, así como compartir experiencias locales que puedan replicarse, y elaborar un documento para presentarles a las autoridades que asumirán el 10 de diciembre del corriente año.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

**A Derechos y Garantías**

7

**E73671**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la Decimosegunda Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza, organizada por el Municipio de Godoy Cruz, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el Parque San Vicente, ubicado en Cipolletti y Mosconi de Godoy Cruz.

Artículo 2° - De forma.

DIEGO COSTARELLI

## FUNDAMENTOS

### HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara, la Decimosegunda Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza, organizada por el Municipio de Godoy Cruz, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el Parque San Vicente, ubicado en Cipolletti y Mosconi de Godoy Cruz.

El primer antecedente de esta fiesta del que hay registro se remonta a 1978. Se declaró fiesta provincial, duró una semana y se realizó en la Plaza Departamental, frente a la casa municipal.

En el perímetro de la plaza estaban ubicados los puestos de comidas típicas y de expendio de cerveza de la Maltería y Cervecería de Cuyo (actualmente Cerveza Andes), empresa que participó en la organización de la fiesta.

El último día se realizó un acto central, en el que se mostró un espectáculo artístico y se realizó la elección de la Reina de la Cerveza, a la que se postularon 14 candidatas de distintos puntos de la provincia.

La última vez que se realizó la fiesta de la cerveza de Godoy Cruz fue en 1982.

En 2008, primera edición de la Fiesta tal y como la conocemos ahora, más de 20.000 personas durante los tres días respondieron a la propuesta. En su segunda edición (2009) se agregó un día más al evento (cuatro días en total), y asistieron más de 30.000 personas. Fue en 2010 que la Fiesta se instaló como un evento provincial, con una concurrencia de más de 35.000 personas.

La última edición contó con la asistencia de 40.000 personas durante toda la fiesta.

Esta Fiesta, además de promocionar la industria de cerveza, promueve a las empresas de gastronomía local a través de la instalación de stands en un amplio patio de comidas, y reúne a importantes bandas y referentes musicales. Además, incorpora un museo de la cerveza con elementos que han sido recolectados durante más de cien años. Este año, además, el 70% de las bandas que subirán al escenario son mendocinas y el 40% está liderada o integrada por mujeres. Es por ello que se considera un gran aporte a la economía y a la cultura mendocina.

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta H. Cámara se dé aprobación a este proyecto.

DIEGO COSTARELLI

**A Turismo, Cultura y Deportes**

8

E73673

**PROYECTO DE DECLARACION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****D E C L A R A:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la inmediata suspensión de la medida anunciada por la mencionada Secretaría dependiente del Ministerio de Educación, de reducir a partir del año 2020 de 760 a 418 módulos en todas las Carreras con contratos programa dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

De concretarse la intensión anunciada, implicará un serio deterioro para la carrera de Tecnicatura Universitaria de Educación Social, Programa Educativo Territorializado que depende de la Facultad de Educación de la UNCuyo, cuyo plan de estudios el plan de estudios fue aprobado por Ordenanza 17/2015 de esa Casa de Estudios.

Artículo 2º: De forma

**MARIA FERNANDA LACOSTE****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad instar al Gobierno Nacional a que revierta la decisión anunciada de efectuar un importante recorte presupuestario en la partida correspondiente a los denominados contratos-programa asignados a la Universidad Nacional de Cuyo para el desarrollo de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES) dependiente de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Esta Tecnicatura reconoce un proceso de implantación a partir de estudios de demanda y del compromiso asumido por la Educación Superior de atenderlas, con el fin de reducir las asimetrías sociales existentes. Institucionalmente, la Educación Social en Argentina tiene un recorrido aún incipiente, ofertándose solo en 3 institutos, una universidad provincial y una universidad nacional (UNCuyo), que es la de mayor trayectoria es de tan solo 12 años.

Así, en En el año 2014 la Universidad Nacional de Cuyo firma contratos programas con la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (SPU), entre ellos, el 150 sobre procesos de territorialización de carreras y el 151 de nuevas ofertas educativas a partir de un estudio de demanda que realizó la Universidad. Entre ellas se prevé la creación de 8 carreras, una de las cuales era la Tecnicatura en Recreología.

En 2015 se elabora el plan de estudios de la TUES. Originalmente estaba prevista la Tecnicatura en Recreología, pero luego de procesos de consulta, análisis y reflexión se propone el cambio de denominación, llamándose finalmente Tecnicatura Universitaria en Educación Social. En septiembre del mismo año se aprueba el plan de estudios a través de la Ordenanza 17/2015 Consejo

Directivo de la Facultad de Educación (FEd). Este plan de estudios estipula el cursado de 5 semestres, 1620 horas distribuidas en 26 espacios curriculares.

En 2016 comienza a cursarse la carrera. Actualmente han iniciado sus estudios 4 cohortes (2016, 2017, 2018, 2019), contando con 7 egresadas, estudiantes en todas las cohortes y más de 70 inscriptos para el año 2020. La dotación actual es de 55 módulos docentes, asignados a 51 profesores en un total de 66 cargos (Res 572/18 -FED sobre contratación de profesores).

En 2017 se valida el título en la Res. 3906/2017 Ministerio de Educación de la Nación. En 2019 se incorpora la carrera a la oferta en contexto de encierro, donde cuenta con 30 inscriptos en el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro.

En esta experiencia educativa, tanto docentes como estudiantes realizan tareas de extensión, se vinculan con distintas instituciones y organizaciones del ámbito local, regional e internacional e integran equipos de investigación en áreas relacionadas a la educación social, con los cuales en numerosas ocasiones han participado de congresos y encuentros nacionales e internacionales de educación social y pedagogía social (Brasil, Chile, Uruguay). A su vez oficiaron de organizadores del III Encuentro Internacional de Pedagogía Social y Educación Social, celebrado en la Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo, en marzo de 2019.

Para el año próximo, 2020, correspondía según el contrato programa, que comenzará el proceso de consolidación de la carrera, concursándose los cargos de interinos a efectivos. A tal efecto el presupuesto enviado por la SPU pasaría al presupuesto ordinario de la unidad académica.

Cuando debía empezar ese proceso (septiembre de 2019) se informa que de los 760 módulos (unidad de medida para estimar distintos cargos docentes) que estaban financiando hasta el momento, solo se consolidan 418 en todas las carreras de los contratos programas de la Universidad (las cuales originalmente eran 8 y una no se ejecutará).

En este recorte de módulos, a la TUES, le asignan 33 módulos, es decir, el 7,8% del total. Para ello, se aplicaría la Ordenanza N° 39/2007 (UNCuyo), siendo esta la que propone un modelo para la dotación docentes en los espacios curriculares. La misma se estipula en función del tipo de espacio curricular, la cantidad de estudiantes y la carga horaria anual de cada espacio, aunque al ser este un cálculo cuantitativo no refleja la tarea educativa que se lleva en dicho espacio curricular y restringiría a que por espacio curricular haya un solo docente en la mayoría de los casos.

Dependiendo de cómo se distribuyan los módulos, de los 49 docentes que hoy dictan clases, más de 10 reducen su dedicación a la mitad, más de 10 quedan sin horas y quienes queden se harían responsables de toda la dotación de estudiantes. La situación descrita resume con claridad la gravedad actual, ante la posibilidad de desguace de esta importante experiencia educativa.

Por estos argumentos y los que se expondrán al momento de su tratamiento, pido a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

MARIA FERNANDA LACOSTE

**A Educación, Ciencia y Técnica**

9

E73674

**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara el galardón obtenido por el restaurante mendocino Rosell Boher Lodge en los “Best Of Wine Tourism”, reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino, premiación realizada en Burdeos, Francia, el 7 de noviembre de 2019.

Artículo 2° - De forma.

**DIEGO COSTARELLI****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Cámara el galardón obtenido por el restaurante mendocino Rosell Boher Lodge en los “Best Of Wine Tourism”, reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino, premiación realizada en Burdeos, Francia, el 7 de noviembre de 2019.

El local gastronómico mencionado obtuvo la medalla de oro al mejor restaurante de bodega del Mundo (categoría global), lo que lo posiciona como el mejor en su rubro a nivel mundial en la actualidad, siendo el único premio internacional obtenido por nuestro país en esta edición.

Este reconocimiento posiciona a la provincia de Mendoza a la vanguardia de la gastronomía y representa un enorme aporte para el turismo y la cultura de nuestra provincia a nivel internacional, otorgando altísimos estándares de calidad, y contribuyendo a que la presencia de la marca Mendoza sea cada vez más fuerte en esa selecta góndola de los destinos enoturísticos del mundo.

El restaurante está ubicado dentro de una finca de 40 hectáreas de viñedos, de cara a la Cordillera de los Andes, precisamente en el Cordón del Plata. El local elabora los panificados y demás platos convocando a productores locales para favorecer la economía regional. Basados en productos locales y de estación (incluso algunos provenientes de su propia huerta orgánica), con panificados de elaboración propia, los almuerzos y cenas se basan en menús de tres y seis pasos, maridados con vinos de la bodega (Casa Boher); también hay un menú especial de cinco pasos maridados con los cinco espumantes de RosellBoher.

Los Best Of Wine Tourism son un reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino. Las distinciones se realizan en bronce, plata y oro, y la premiación tiene lugar anualmente en cada una de las ciudades miembro de la red global de las Grandes Capitales del Vi-

no, de la cual Mendoza es parte desde 2005. The Best of Great Wine Capitals 2020 está conformada por diez ciudades icónicas en zonas productoras vitivinícolas, situadas en ambos hemisferios, que comparten valores económicos y culturales. Su mayor objetivo es promover el turismo, la cultura y el intercambio comercial entre las internacionalmente reconocidas ciudades y regiones de Adelaide, Bilbao, Burdeos, Lausanne, Mainz, Mendoza, Oporto, San Francisco, Valparaíso, y Verona.

Por los fundamentos expuestos, solicito a esta H. Cámara se dé aprobación a este proyecto.

DIEGO COSTARELLI

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**10**

**ORDEN DEL DÍA**

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

..

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734).

64421- Proyecto de ley, regulando el uso, fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición, publicidad y prescripción de los productos, sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados- y 9106 -Juicio por Jurados Populares- incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73525- Proyecto de ley, sustituyendo el artículo 10 del Anexo de la Ley 9103, por la cual se amplía la competencia de la Oficina General de Sumarios.

72004- Proyecto de ley, modificando las leyes 2551, 8619 y 4746, para establecer el derecho a la información, libertad de expresión y al voto informado de los ciudadanos, referidos al financiamiento de la campaña electoral realizada a través de publicidad emitida en plataformas on line y en redes sociales, y a la verificación de la autenticidad de las fuentes de información de los partidos políticos, alianzas electorales, precandidatos y candidatos.

73384- Proyecto de ley, modificando los artículos 223 y 227 Ley 6722 -Régimen de licencia por la maternidad de la Mujer Policía-.

73382- Proyecto de ley, otorgando a todo el personal policial operativo (ex Cuerpo Comando) comprendido en el Régimen de la Ley 6722, una asignación dineraria remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) de sus haberes.

73349- Proyecto de ley, modificando el inciso 7) del Art. 50 de la Ley 5811 de Régimen de licencias.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71223- Proyecto de ley, estableciendo una quita del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa eléctrica que deben pagar las cooperativas que presten el servicio de distribución de agua potable.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII, Capítulo III y los Arts. 123 bis) y 123 ter) a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-

73564- Proyecto de ley, modificando los Art. 1º, 2º y el Art. 4º en sus incisos 3 a, 3 aa, 3 ab y 3f de la Ley 6561 -Creación Consejo Magistratura- a fin de incorporar la perspectiva de género en los mecanismos de designación de Magistrados Judiciales.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

73581- Proyecto de ley, modificando el Art 19 inc a) de la Ley 9086 – estableciendo el criterio que la prestación del Transporte Público de Pasajeros entre las 22 y 6 horas del día siguiente y durante tormenta o lluvia, el ascenso y descenso debe hacerse antes de la encrucijada que el pasajero requiera.

73492- Proyecto de ley, implementando un sistema alternativo y aumentativo de comunicación para facilitar la accesibilidad de información a personas con discapacidad en la comunicación y el lenguaje verbal.

73212- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72894- Proyecto de ley, estableciendo pautas para la compra, oferta, exhibición, publicidad y descuentos de organizaciones comerciales dedicadas a la distribución lucrativa de bienes que componen la canasta alimentaria.

71853- Proyecto de ley, creando en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, el Fondo de Financiamiento, Promoción y Fomento de la Innovación e Investigación en el ámbito científico público y privado.

73387- Proyecto de ley, facultando a la Suprema Corte de Justicia a destinar la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales a operaciones que devenguen intereses, asegurando el capital invertido.

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

#### DESPACHOS DE COMISIÓN:

**190-** De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

69148- Proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Economía y Comercio Exterior a conformar una Mesa de Trabajo para diseñar herramientas y normas legislativas para proteger y fortalecer a productores de vino casero. (Art. 133 del Reglamento Interno).

70925- Proyecto de resolución, otorgando una distinción legislativa de esta H. Cámara al ciudadano del Departamento General Alvear Sr. Bruno Laspina, por ser el Primer Productor Provincial de Cerveza para Celiacos.

71128- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, para dar detalles de la implementación y resultados del Programa de Inversión Estratégica 2017 Ley 8.923.

71689- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, citando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior a fin de informar sobre el Sistema de Lucha Antigranizo.

72703- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Subsecretario de Agricultura y Ganadería y al Director de Ganadería a fin de que informen sobre el Estado de Avance de la Reglamentación de la Ley 8.846.

73269- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía sobre la implementación del Decreto Nacional 567/19.

**191-** De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

68646- Proyecto de ley, regulando las condiciones de la Actividad Publicitaria Exterior. (Art. 133 del Reglamento Interno).



69727- Proyecto de ley, regulando las actividades en el Parque Nacional Aconcagua de sus guías, porteadores, arrieros y campamenteros en las empresas licenciatarias y prestadores de servicios. (Art. 133 del Reglamento Interno).

**192-** De Asuntos Sociales y Trabajo y Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia sobre los despidos del sector público y privado desde diciembre de 2015. (Expte. 67262)

**193-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al Diario Online Cultura y Sabores, por ser un espacio digital dedicado exclusivamente al turismo de la Zona Este. (Expte. 72169)

**194-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor al joven Lautaro Silva oriundo de Tupungato, quien represento a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo, llevado a cabo en Córdoba. (Expte. 72414)

**195-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Cámara la "Columna de Psicología" la cual se emite en el programa "Aquí te Espero" por Radio Nacional Mendoza. (Expte. 72566)

**196-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la visita del Dr. Jaime Banks Puertas, quien asistirá a las Jornadas Religiosas que se llevaron a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019. (Expte. 73145)

**197-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a la Sra. María del Carmen "Chacha" Vicario, por haber ganado el Campeonato Federal de la Empanada que se realizó el pasado 9 de julio en el predio de la Feria de Mataderos Buenos Aires. (Expte. 73180)

**198-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al Elenco de Teatro "Abremundos", primer elenco de teatro mendocino con jóvenes adultos con Síndrome de Down. (Expte. 73210)

**199-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando distinción a los artistas Roberto Mercado y Oscar Domínguez por la realización del disco compacto "Palorma Ciento por Ciento" en homenaje al centenario del nacimiento de Félix Dardo Palorma. (Expte. 73311)

**200-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara al joven tenista Malargüino Bautista Espina, representante en los torneos Cosat, que se realizaron durante el mes de septiembre de 2019 en la Ciudad de Santiago de Chile. (Expte. 73482)

**201-** De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, estableciendo normas y garantías procesales para la protección de las partes involucradas en un proceso de gestación por sustitución. (Expte. 70459)

**202-** De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la superficie ubicada en calle Ecuador del Distrito Villa Nueva Guaymallén. (Expte. 72856)

**203- De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley,** declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Gomensoro según ordenanza Municipal 8.862. (Expte. 73451)

**204-** De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Avellaneda Padrón Municipal 23.979, según Ordenanza Municipal 8.863. (Expte. 73452)

**205-** De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Ecuador, según Ordenanza Municipal 8.864. (Expte. 73453)

**206-** De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de ley venido en revisión, estableciendo como fiesta provincial a la “Fiesta de la Labranza”, que se realiza en febrero de cada año en el Departamento San Rafael. (Expte. 73181)

**207-** De Turismo, Cultura y Deportes y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado Festa In Piazza. (Expte. 70388)

**208-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral. (Expte. 72305)

## V

### OMISION DE LECTURA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, ya que todos cuentan con ella.

## VI

### ACTA DE LABOR

-El texto de la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73674

PREFERENCIAS

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO, GIRO A COMISIONES Y POSTERIOR PEDIDO DE PREFERENCIA CON DESPACHO

Expte. 73696. Proyecto de ley. Estableciendo nueva ley de ministerios y secretarías. GIRO A LAC.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE MASFE:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73694. Proyecto de resolución. Expresando repudio a los hechos sucedidos el día jueves 21 de noviembre en el Departamento San Martín, donde ladrones asesinaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

Expte. 73671. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “Decimo-segunda Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el Parque San Vicente del Departamento Godoy Cruz. PUNTO 7 AE.

Expte. 73674. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el galardón obtenido por el restaurante mendocino Rosell Boher Lodge en los “Best Of Wine Tourism”, reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino, premiación realizada en Burdeos, Francia, el 7 de noviembre de 2019. PUNTO 9 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73681. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto interdisciplinario “Robot Explorador Zorro 1” realizado por la Escuela 4-108 “Ingeniero Guillermo Villanueva” del Departamento Maipú. COOR LEGISL.

Expte. 73682. Pedido de informes. Al Director General de Escuelas, sobre los motivos de la suspensión de las prestaciones alimentarias a partir del día 29 de noviembre en todas sus modalidades y en todos los establecimientos escolares. COOR LEGISL.

Expte. 73685. Pedido de informes. A la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, sobre el índice actualizado de pobreza, como así también el índice proyectado anual para el 2019. COOR LEGISL.

Expte. 73686. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre planes creados y ejecutados a partir del segundo semestre del año 2019 que tengan por objeto paliar la pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia. COOR LEGISL.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73668. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “II Encuentro Nacional de Adultos Mayores Integrantes de Consejos Provinciales, Municipales y Representantes de Federaciones de Jubilados de la República Argentina”. PUNTO 6 AE.

Expte. 73673. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional de inmediata suspensión de la medida anunciada de reducir a partir del 2020 de 760 a 418 módulos, en todas las carreras con contratos, programa dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo. PUNTO 8 AE.

JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
ADOLFO BERMEJO  
Vicepresidente  
ROLANDO BALDASSO  
Vicepresidente 1°  
Dra. ANDREA LARA  
Secretaria Legislativa  
Téc. RUBEN VARGAS  
Prosecretario Legislativo  
ALEJANDRO DIUMENJO  
CLAUDIA SALAS  
LUCAS ILARDO  
PABLO PRIORE  
DANIEL GALDEANO  
HÉCTOR BONARRICO  
FERNANDO ALIN

**VII**  
**GIRO DE EXPEDIENTES**  
**AL ARCHIVO**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Ordenes del Día.

Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo de los expedientes contenidos en los despachos número 190, 191 y 192.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado el giro a Archivo Legislativo. (Ver Apéndice N° 6).

-El texto de los despachos 190, 191 y 192 es el siguiente:

**DESPACHO N° 190**

De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

69148- Proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Economía y Comercio Exterior a conformar una Mesa de Trabajo para diseñar herramientas y normas legislativas para proteger y fortalecer a productores de vino casero. (Art. 133 del Reglamento Interno).

70925- Proyecto de resolución, otorgando una distinción legislativa de esta H. Cámara al ciudadano del Departamento General Alvear Sr. Bruno Laspina, por ser el Primer Productor Provincial de Cerveza para Celiacos.

71128- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, para dar detalles de la implementación y resultados del Programa de Inversión Estratégica 2017 Ley 8.923.

71689- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, citando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior a fin de informar sobre el Sistema de Lucha Antigranizo.

72703- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Subsecretario de Agricultura y Ganadería y al Director de Ganadería a fin de que informen sobre el Estado de Avance de la Reglamentación de la Ley 8.846.

73269- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía sobre la implementación del Decreto Nacional 567/19.

**DESPACHO N° 191**

De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

68646- Proyecto de ley, regulando las condiciones de la Actividad Publicitaria Exterior. (Art. 133 del Reglamento Interno).

69727- Proyecto de ley, regulando las actividades en el Parque Nacional Aconcagua de sus guías, porteadores, arrieros y campamenteros en las empresas licenciatarias y prestadores de servicios. (Art. 133 del Reglamento Interno).

**DESPACHO N° 192**

De Asuntos Sociales y Trabajo y Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro al Archivo de las actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia sobre los despidos del sector público y privado desde diciembre de 2015. (Expte. 67262).

**VIII  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 193.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo, Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta Honorable Cámara al Diario Online Cultura y Sabores, por ser un espacio digital dedicado exclusivamente al turismo de la Zona Este, expediente 72169.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 7).

**IX  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 194.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor al joven Lautaro Silva oriundo de Tupungato, quien representó a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo, llevado a cabo en Córdoba, expediente 72414.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 8).

**X  
DECLARACION DE INTERES  
DE LA H CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 195.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deporte en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Cámara la “Columna de Psicología” la cual se emite en el programa “Aquí te Espero” por Radio Nacional Mendoza, expediente 72566.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 9).

**XI  
DECLARACION DE INTERES  
DE LA H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 196.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta Cámara la visita del Dr. Jaime Banks Puertas, quien asistió a las Jornadas Religiosas que se llevaron a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019, expediente 73145.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 10)

**XII  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 197.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deporte en el proyecto de resolución otorgando distinción a la señora María del Carmen “Chacha” Vicario, expediente 73180.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 11).

**XIII  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 198

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta Honorable Cámara al Elenco de Teatro “Abremundos”, primer elenco de teatro mendocino con jóvenes adultos con Síndrome de Down, expediente 73210.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 12).

**XIV  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho número 199.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deportes en el proyecto de resolución, otorgando una distinción a los artistas Roberto Mercado y Oscar Domínguez por la realización del disco compacto “Palorma Ciento por Ciento” en homenaje al centenario del nacimiento de Félix Dardo Palorma, expediente 73311.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Sin no hay observaciones, se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 13).

**XV  
DISTINCION DE LA  
H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho 200.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución otorgando una distinción de esta Honorable Cámara al joven tenista malargüino Bautista Espina, representante en los torneos Cosat, que se realizaron durante el mes de septiembre del 2019, en la ciudad de Santiago de Chile. Expediente 73482.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones, se da por aprobado.

-Se vota, y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 14).

**XVI  
VUELTA A COMISION**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho 201.



**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley estableciendo normas y garantías procesales para la protección de la partes involucradas en un proceso de gestación por sustitución. Expediente 70459.

**SR. PRESIDENTE (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidenta, gracias.

Es para informar de este expediente, que es una expropiación a solicitud... perdón; 201. Disculpe, estaba hablando de las expropiaciones.

Este proyecto que vino con despacho de Legislación y Asuntos Constitucionales, el cual habíamos, a propuesta del senador Barcudi, el cual justamente establecía las normas y garantías procesales para todas aquellas partes involucradas en todo lo que es la gestación por sustitución, y como entendemos que hay que hacerle algún tipo de cambio, sobre todo, para en el plexo normativo el cual vamos a crear; vamos a tratar de generar un protocolo en este tipo de procedimientos, fundamentalmente para garantizar lo que sostiene el proyecto.

Es por esto que voy a solicitar, que vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien.

Si hay asentimiento del Cuerpo, entonces.

-Se vota, y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Vuelve a la comisión. (Ver Apéndice N° 15).

## XVII EXPROPIANDO TERRENO EN EL DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho 202.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, la superficie afectada al ensanche de calle Ecuador, del distrito Villa Nueva, Guaymallén. Expediente 72856.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Bueno es un proyecto de ley, así es que lo ponemos en consideración.

-Diálogos desde la banca del senador Rubio hacia la Presidencia.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Lo ponemos en consideración en general.

Por lo tanto, se pasa a tomar votación nominal, y después en particular.

Les recuerdo estar atentos, por el nombre.

Senador ¿Es por el otro proyecto?

A ver, antes de que empecemos la votación.

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidenta, gracias.

Es para hacer un resumen, justamente de lo solicitado, tanto en el: 201, 202, 203 y 204; que fueron solicitados por la Municipalidad de Guaymallén, en la cual se establece la posibilidad de expropiación; y en cada uno de los expedientes, se ha cumplido acabadamente el tema de los requisitos para poder cumplir con esa expropiación; tanto en lo que hace a la ordenanza establecida por el mismo municipio a través del Concejo Deliberante, como así también estableciendo, no solamente los metros en cada una de las calles a las cuales se pide la ampliación.

El municipio de Guaymallén, ha pedido, tanto la ampliación de lo que hace a: la calle Ecuador, en el cual establece los límites correspondientes; la calle Gomensoro; la calle Avellaneda; y dos corresponden a la calle Ecuador. Fundamentalmente y una de las cosas que argumentan muy fuerte, es fundamentalmente la viabilidad pública que necesita el departamento en cada uno de esos sectores, en los cuales establecen estos proyectos.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** - Señora presidenta, gracias.

Es para solicitarle un cuarto intermedio de un minuto, quisiera verificar un dato del despacho 203, que es la declaración de utilidad pública para la expropiación de la calle Gomensoro, para el ensanche.

Quisiera ver el expediente un segundito.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Sí, muy bien, damos el cuarto intermedio, ya después procedemos a la votación de los cuatro.

-Así se hace a la hora 11.39.

-A la hora 11.44, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** – Señora presidenta, ya fueron evacuadas las dudas, así es que se estaría en condiciones de hacerse la votación, como lo ha solicitado el senador Rubio.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Vamos a ir uno por uno entonces.

Despacho 202. Ya estaba leído este.

Así es que lo ponemos en consideración, en principio, en general y después en particular.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Cannizzo; Carballo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Eisenchlas; Jaliff; Pinto; Quesada; Rocca; Rubio; Ruiz; Rus; Salas; Testa; Viñolo; Abraham; Barcudi; Bermejo; Blandini; Camiolo; Canali; Ilardo; Juri; Moyano; Quiroga; Sat; Vicencio; Baldasso; Páez; Priore; Galdeano; Bonarrico; Romano; Mancinelli; Jiménez y Alin.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – La votación arrojó el siguiente resultado: 37 votos por la afirmativa, cero negativos y cero abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º, inclusive.

-El Art. 5º, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. (**Ver Apéndice N° 2**).

## XVIII EXPROPIANDO FRACCIONES DE TERRENO EN EL DEPARTAMENTO GUAYMALLEN

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho 203.

**SRA SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas al ensanche de calle Gomensoro, según ordenanza municipal 8862. Expediente 73451.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general el despacho 203.

Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señoras senadoras y señores senadores: Cannizzo; Carballo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Eisenchlas; Jaliff; Pinto; Quesada; Rocca; Rubio; Ruiz; Rus; Salas; Testa; Viñolo; Abraham; Barcudi; Bermejo; Blandini; Camiolo; Canali; Ilardo; Juri; Moyano; Quiroga; Sat; Vicencio; Baldasso; Páez; Priore; Galdeano; Bonarrico; Romano, Mancinelli; Jiménez y Alin.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Resultan treinta y siete votos afirmativos; cero negativos y cero abstenciones.

Habiéndose aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º, inclusive.

-El Art. 5º, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiéndose aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. (**Ver Apéndice N° 3**).

## XIX EXPROPIANDO FRACCIONES DE TERRENO EN EL DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho 204.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Avellaneda, Guaymallén, según Ordenanza Municipal 8863. Expediente 73452.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** –En consideración en general.

Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa las siguientes señoras senadoras y señores senadores: Cannizzo Jano; Carballo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Eisenchlas; Jaliff; Pinto; Quesada; Rocca; Rubio; Ruiz; Rus; Salas; Testa; Viñolo; Abraham; Barcudi; Bermejo; Blandini; Camiolo; Canali; Ilardo; Juri; Moyano; Quiroga; Sat; Vicencio; Baldasso; Páez; Priore; Galdeano; Bonarrico; Romano; Mancinelli; Jiménez y Alin.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Resultan treinta y siete votos afirmativos; cero negativos y cero abstenciones.

Habiéndose aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1° al 4°, inclusive.

-El Art. 5°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiéndose aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 4)**.

**XX**  
**EXPROPIANDO FRACCIONES DE TERRENO**  
**EN EL DEPARTAMENTO GUAYMALLEN**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despacho 205.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Ecuador, según Ordenanza Municipal 8864. Expediente 73453.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** –En consideración en general.

Por Secretaría se procederá a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa las siguientes señoras senadoras y señores senadores: Cannizzo Jano; Carballo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Eisenchlas; Jaliff; Pinto; Quesada; Rocca; Rubio; Ruiz; Rus; Salas; Testa; Viñolo; Abraham; Barcudi; Bermejo; Blandini; Camiolo; Canali; Ilardo; Juri; Moyano; Quiroga; Sat; Vicencio; Baldasso; Páez; Priore; Galdeano; Bonarri-co; Mancinelli; Jiménez y Alin.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - El resultado es de treinta y seis votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones.

Habiéndose aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular. Por Secretaría se leerá su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1° al 4°, inclusive.

-El Art. 5°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Habiéndose aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 5)**.

**XXI**  
**SE ESTABLECE COMO FIESTA PROVINCIAL**  
**A LA FIESTA DE LA LABRANZA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Pasamos entonces al despacho 206. Les voy a hacer la salvedad, ya que está Lucas Vavala, que es un poco el promotor de este proyecto y que es -ni más, ni menos- que la Fiesta de la Labranza, me toca de cerca, porque soy agrónoma.

Y bueno, está la diputada Sanz, que fue la que lo promovió en la Cámara de Diputados, viene, por supuesto, para su sanción definitiva. Muchas gracias, le damos un aplauso. (Aplausos).

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 206. De Cultura, Turismo y Deportes, en el proyecto de ley venido en revisión, estableciendo como Fiesta provincial a la Fiesta de la Labranza, que se realiza en febrero de cada año en el departamento San Rafael, expediente 73181.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Se pone en consideración en general el despacho 206. Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los siguientes señoras senadoras y señores senadores: Cannizzo; Carballo; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Eisenchlas; Jaliff; Pinto; Quesada; Rocca; Rubio; Ruiz; Rus; Salas; Testa; Viñolo; Abraham; Barcudí; Bermejo; Blandini; Camiolo; Canali; Ilardo; Juri; Moyano; Quiroga; Sat; Vicencio; Baldasso; Páez; Priore; Galdeano; Bonarrico; Mancinelli; Jiménez y Alin.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Resultan treinta y seis votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones.

Habiéndose aprobado en general, por Secretaría, pasamos a su tratamiento en particular. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts 1° y 2°.

-El Art. 3° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Habiéndose aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo, para su promulgación. (Ver Apéndice N° 1)

**XXII**  
**VUELTA A COMISION**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Corresponde considerar el despacho 207.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho número 207, de Turismo, Cultura y Deportes y de Legislación de Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Mendoza, el evento denominado Festa in Piazza, expediente 70388.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general el mencionado despacho.

Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señora presidenta, es para que dicho expediente vuelva a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si hay asentimiento del Cuerpo, vuelve a Comisiones.

Asentimiento. (Ver Apéndice N° 16).

### XXIII VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho número 208.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 208. De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral. Expediente 72305.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señora presidenta, para que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Vuelve a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. (Ver Apéndice N° 17).

### XXIV ESTADO PARLAMENTARIO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Pasamos al tratamiento de los expediente sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señora presidenta, es para darle ingreso parlamentario, su posterior tratamiento sobre tablas y constituir el Cuerpo en Comisión, para tratar el expediente 73684.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario, el posterior tratamiento sobre tablas y la constitución del Cuerpo en Comisión, para tratar el expediente 73684.

Si hay asentimiento del Cuerpo.

-Se vota y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se da por aprobado.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73684, es el siguiente:

-El texto del proyecto correspondiente al mencionado expediente no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

**XXV**  
**PRESUPUESTO H. CAMARA DE SENADORES**  
**Y H. LEGISLATURA**  
**-CONFERENCIA-**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, que se tome el proyecto, como despacho del Cuerpo en Comisión.

Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si hay asentimiento del Cuerpo se toma el proyecto como despacho del Cuerpo en Comisión.

**XXVI**  
**SESION DE CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Levantamos el estado del Cuerpo en Comisión y lo ponemos en consideración. Para su aprobación, pasamos a la votación nominal.

**SR. JALIFF (UCR)** – No, porque no es ley.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general y en particular.

-Se vota y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se da por aprobado el expediente 73684. (Ver Apéndice N° 18).

**XXVII**  
**SOBRE TABLAS**  
**SE APRUEBAN**  
**DOS PROYECTOS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Seguimos, ahora sí, entonces el tratamiento de los expedientes sobre tablas.



Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** - Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 73671 y el expediente 73674 del senador Costarelli.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73671 y 73674.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndices Nros. 19 y 20).**

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73671 y 73674, es el que figura en puntos 7 y 9 respectivamente de Asuntos Entrados.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Priore.

**SR. PRIORE (PRO)** – Señora presidenta, en realidad, podía ser después del senador Ilardo, es para pedir un pase de un expediente de una comisión a otra.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Ya le aviso.

## XXVIII ESTADO PARLAMENTARIO Y PREFERENCIA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, quería pedir el estado parlamentario, el giro a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y preferencia con despacho, del expediente 73696, estableciendo las nuevas estructuras del ministerio y secretarías con carácter de tales; y solo el estado parlamentario y giro a la comisión de Salud y Hacienda y Presupuesto del 73695, creando el Instituto Provincial Oncológico de Mendoza.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario y giro a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y preferencia del expediente 73696.

Si hay asentimiento del Cuerpo. Se da por aprobado. **(Ver Apéndice N° 21)**

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73696, es el siguiente:

-El texto del proyecto correspondiente al mencionado expediente no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

**XXIX**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISIONES**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 73695 con los giros propuestos.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73695, es el siguiente:

**E73695**

Mendoza, 26 de noviembre de 2019.

NOTA N° 480-L

A la  
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
S/R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de someter a consideración el adjunto proyecto de ley sobre la "Creación del Instituto Provincial Oncológico de Mendoza (IPROM)"

Con este proyecto la Provincia acompaña la iniciativa de creación del Instituto Nacional del Cáncer Ley N°27.285 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1286/2010.

El cáncer es una problemática de salud pública a todo nivel: mundial, regional, nacional y provincial. Es una patología de elevada incidencia y alto impacto sobre la salud y la sociedad en general, que requiere para su atención una enorme cantidad de recursos en su detección, tratamiento y rehabilitación.

En Mendoza se diagnostican 4.800 nuevos casos de cáncer por año, siendo los más frecuentes el de próstata, colorrectal, pulmón, vejiga y estómago en el hombre y el de mama, colorrectal, cuello uterino, cuerpo de útero y ovario en la mujer. Esto hace que la patología amerite un esfuerzo en la adaptación del sistema de salud. Por ello, es necesario sumar en las acciones de promoción y prevención a los programas de screening de cáncer de cuello de útero, mama y colorrectal, para potenciarlas, sistematizarlas y que impacten positivamente en estas patologías prevalentes, ofreciendo una mayor cobertura de la población objetiva del subsector público; así como también, aumentar y mejorar las líneas de investigación oncológica que permitan el trabajo mancomunado con diferentes actores de la comunidad científica local, nacional e internacional y crear conciencia solidaria para acceder a mejores tratamientos de la enfermedad y sostén psicológico del paciente y su entorno.

Sabiendo que el cáncer es una patología de alta incidencia y morbimortalidad, con tratamientos de alto costo y evolución rápida, esta adaptación debe impactar en todo el sistema sanitario, proporcionando una visión renovada de la disposición y el uso de los recursos humanos, técnicos y materiales dirigidos al paciente y su entorno familiar. Exige además, un esfuerzo en la coordinación eficaz de los establecimientos de salud, que asegure la aplicación de las buenas prácticas clínicas

para los distintos tipos de cáncer y el acceso de todo paciente al tratamiento más indicado y oportuno según su condición; siempre con valores de calidad y seguridad en la asistencia, respeto por las creencias y decisiones en relación a la enfermedad, transparencia en todas las acciones y trato igualitario independientemente de la condición social, cultural, religiosa y económica del paciente, teniendo en cuenta, que el personal profesional y técnico es el principal activo de la organización.

Se impone, por otra parte, la responsabilidad social de adoptar las medidas tendientes a la integración y coordinación de los recursos existentes en el ámbito local, que conlleven a una mayor inclusión y eficiencia del sistema. En tal contexto, corresponde tomar las medidas que colaboren a eliminar diferencias, asegurando a la población, el acceso equitativo a las oportunidades de salud y la utilización de servicios de calidad calificados; integrando acciones entre los distintos participantes del sector que permitan ofrecer también al profesional, oportunidades de capacitación que redundan en beneficio de la seguridad del paciente.

En la Provincia de Mendoza, se creó por Ley N° 6.550 el Registro Provincial de Tumores. Este registro permite: conocer la magnitud y distribución de los tumores en Mendoza y la incidencia de los distintos tipos de cáncer según edad, género y lugar de residencia; brindar información analizada para la planificación y evaluación de las acciones de prevención y control del cáncer; facilitar intercambio de información para realizar estudios cooperativos nacionales o internacionales y ejecutar investigación epidemiológica de los diferentes tumores en el ámbito provincial. Es un registro de base poblacional que cubre toda la provincia de Mendoza (1.800.000 habitantes según el censo 2010, estimado en 1.950.000 para el 2018). Anualmente, proporciona datos epidemiológicos (incidencia, prevalencia, morbimortalidad y sobrevida de la población provincial) más que relevantes para la correcta toma de decisiones y la posterior planificación e implementación de estrategias oncológicas. Se nutre de la información aportada por 23 Hospitales Públicos, 5 Dependencias de la Subsecretaría de Salud, 11 Obras Sociales y 43 Centros Privados, entre otros. Según este Registro, en el quinquenio 2010-2014, se registraron 24.960 casos de cáncer en Mendoza, un 11% más que en el quinquenio 2003-2007; siendo la edad promedio de aparición de 63 años en mujeres y 65 en varones.

También depende del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza el Programa Provincial de Ayuda al Paciente Oncológico, creado por Ley N° 5.579, que cubre a aquellos pacientes de Mendoza con cobertura estatal y que tienen diagnóstico oncológico. El mismo asiste a 450 pacientes activos mensualmente que generan 650 indicaciones asistenciales, tanto en tratamiento médico y radiante como en estudios de alta complejidad. Los recursos que recibe este Programa provienen del Instituto Provincial de Juegos y Casinos y de Rentas Generales. El 72,4 % de los tratamientos que se realizan a través del Programa corresponden a quimioterapia, el 13,4 % a Biológicos y el 14,2 % a Hormonales. Sin embargo, el costo de los tratamientos biológicos representa la mayor proporción del gasto con el 55,4% y el de quimioterapia es de 39,4%. Esto, en parte, se debe al desarrollo de nuevas moléculas terapéuticas que son utilizadas para tratamientos oncológicos. El Programa, además, se encarga de los estudios complementarios que necesita este tipo de pacientes para definir su tratamiento. En el año 2017, se realizaron 2040 estudios, que incluyeron PET, RMN, TAC, Centellograma, entre otros; números que se incrementaron en un 12% en el 2018.

El Programa Provincial de Cuidados Paliativos, creado por Ley N° 8312, requiere de un trabajo en red entre los distintos niveles del sistema de salud (1°, 2° y 3°), por lo que es imprescindible incorporarlo a un sistema de abordaje integral del paciente oncológico. Asimismo deben ser involucrados los programas preventivos existentes, incluyendo los Programas Provinciales de Prevención de Cáncer de Mama, Cuello de Útero y Prevención y Detección Precoz de Cáncer Colorrectal.

Con la finalidad de cumplir en la Provincia de Mendoza con los objetivos planteados anteriormente, se implementará un nuevo modelo de gestión que incluya todos los establecimientos de

salud públicos y aquellos privados que adhieran. Este nuevo ente buscará: 1) Optimizar el uso de los recursos que la comunidad y las instituciones públicas y privadas aporten al sistema, a fin de garantizar un abordaje integral de la problemática del cáncer en toda su extensión, desde la prevención hasta el cuidado paliativo, pasando por los distintos tratamientos que tanto el paciente como su entorno familiar requieran, garantizando la transparencia y la trazabilidad del sistema; 2) Favorecer la eficiencia y eficacia en los tratamientos de estos pacientes que disminuirá los costos y dará la posibilidad de redistribuir este margen financiero dentro del sistema sanitario; 3) Asegurar a pacientes oncológicos, servicios de salud basados en evidencia científica, permitiendo seguir las normas de calidad y seguridad de pacientes acorde a los lineamientos de organizaciones e instituciones reconocidos mundialmente; y 4) Incorporar la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) al nuevo sistema de gestión en el abordaje de este tipo de pacientes, con lo cual se abarcará el 75% de la patología oncológica de la provincia de Mendoza.

En virtud de lo expresado respecto a la situación de la Provincia de Mendoza en la problemática oncológica, se hace imprescindible la creación del Instituto Provincial Oncológico de Mendoza (IPROM).

El IPROM será el Centro de Referencia de la Red Provincial en Oncología y tendrá como misión la rectoría, la planificación de acciones de promoción y prevención, la investigación, la normatización del diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente oncológico y la habilitación y coordinación de los establecimientos con competencia en la materia y la evaluación del conjunto de los resultados.

El IPROM será el Centro responsable de elaborar y desarrollar el Programa de formación de recursos humanos especializados en oncología.

El ámbito de actuación del IPROM abarcará la Provincia de Mendoza (2.000.000 de habitantes estimados para el 2020) respecto a las acciones de promoción y prevención. La población a cubrir con la totalidad de sus servicios es, en principio, aquella con cobertura estatal (alrededor del 45% de la población total provincial) y los beneficiarios de la Obra Social de Empleados Públicos (20% de la población total).

La visión del IPROM será:

- Brindar servicios de promoción de la salud en cáncer que alcancen al 100% de la población provincial.
- Realizar para la población bajo su cobertura los programas de prevención de patologías prevalentes dirigidos a poblaciones objetivo y estandarizados según consenso internacional.
- Promover y apoyar la realización de los mismos programas de prevención para patologías prevalentes por parte de las organizaciones de seguro de salud que den cobertura a las poblaciones objetivo.
- Realizar y hacer cumplir la implementación de las acciones de diagnóstico precoz del cáncer de acuerdo a los criterios de tamizaje establecidos, al total de la población bajo posible afectación.
- Garantizar que el 100% de la asistencia del cáncer se realice en instituciones autorizadas y de acuerdo a normas y procedimientos que aseguren la calidad de servicios y seguridad de los pacientes.

- Estimular, evaluar y aprobar los proyectos de investigación presentados por establecimientos públicos y privados.

Saludo a V.H. con distinguida consideración.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
Gobernador de la Provincia

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

#### CAPÍTULO I DECLARACIONES.

Artículo 1º. - Declárase de Interés Provincial el conjunto de actividades de promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos, difusión y comunicación que se realicen en todo el territorio de la Provincia de Mendoza en el área oncológica.

#### CAPÍTULO II FINALIDAD y OBJETO DE LA LEY.

Artículo 2º. - La presente ley tiende prioritariamente a dar satisfacción a las necesidades de salud y asistencia de la población afectada por la patología oncológica y su entorno familiar, atenuando sus efectos.

Artículo 3º. - El Objeto de la presente ley es establecer el marco normativo que permita desarrollar políticas, planes y programas relacionados con la enfermedad del cáncer, y en particular:

a) coordinar con las organizaciones no gubernamentales, hospitales públicos y obras sociales, los recursos disponibles, las normativas médicas y los criterios de asistencia social para la utilización racional del sistema;

b) optimizar el uso de los recursos que la comunidad y los entes públicos y privados aporten al sistema para garantizar y disponer de un stock permanente de drogas específicas y de los elementos requeridos a los efectos de diagnóstico y tratamiento del enfermo oncológico;

c) articular el funcionamiento de los programas nacionales de provisión de drogas específicas para el tratamiento del cáncer;

d) continuar con el registro único provincial de tumores según las pautas fijadas por la normativa vigente;

#### CAPÍTULO III DEL ORGANISMO DE APLICACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA

## Y DENOMINACIÓN.

Artículo 4º. – Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir el Instituto Provincial Oncológico de Mendoza -IPROM- bajo la forma de Fundación conforme las normas establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación. El IPROM será el organismo de aplicación de las normas legales y las políticas públicas que rijan en el ámbito de su competencia, de aquellas que se sancionen o establezcan en el futuro o que le sean asignadas en función de su especialidad. La atención de las demandas de salud de la población en materia oncológica constituye la finalidad primordial del Instituto y la guía fundamental de sus objetivos y funciones.

Artículo 5º. - La relación del Instituto Provincial Oncológico de Mendoza -IPROM- con el Poder Ejecutivo, se formalizará a través del Ministerio de Salud u organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 6º. - El Instituto absorberá funcionalmente al actual Programa Oncológico Provincial. El Instituto funcionará con el personal de planta permanente y/o contratado, que al momento de entrar en vigencia la presente Ley, se encuentre desarrollando funciones en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Deportes, afectado al Programa Oncológico Provincial, manteniéndose en su integridad los derechos y obligaciones emergentes, de la relación de empleo público (en caso del personal permanente), o según la modalidad de contratación que corresponda. También se podrá disponer que los agentes públicos, prestadores o contratados del Poder Ejecutivo presten funciones en el IPROM.

## CAPÍTULO IV OBJETIVOS DEL IPROM.

Artículo 7º. - El IPROM, tendrá entre sus objetivos los siguientes:

- a) coordinar las políticas, acciones, recursos materiales y humanos de nivel internacional, nacional, provincial, públicos y privados para alcanzar la finalidad y objeto de la presente Ley;
- b) administrar recursos materiales, financieros y humanos para cumplir con el objeto de la presente ley.

## FUNCIONES DEL IPROM.

Artículo 8º. - Serán funciones del IPROM, las siguientes:

- a) promover la integración de una red provincial de prevención y asistencia al paciente oncológico integrada por instituciones públicas y privadas que opten por incorporarse al sistema;
- b) apoyar la formación y capacitación de investigadores en todas las áreas relacionadas con el estudio del cáncer;
- c) suscribir convenios, a nivel nacional o internacional con entidades gubernamentales o privadas, para el desarrollo de tareas relacionadas con el control del cáncer.
- d) elaborar de un Plan Estratégico Provincial de Lucha Contra el Cáncer que contemple objetivos a corto, mediano y largo plazo, asignando funciones a cada uno de los actores participantes;

- e) implementar modelos de atención integral del paciente oncológico desde la prevención, detección, terapias, cuidados paliativos y de apoyo (nutrición, psicología de contención, etc);
- f) implementar protocolos (guías medicas) de tratamiento científicamente probados;
- g) proponer a las autoridades competentes en materia de formación, currículas de capacitación profesional de personal en todos los niveles de atención oncológica con objeto de mejorar la calidad en la asistencia del paciente;
- h) organizar la información estadística disponible en el sector público con detalle de la incidencia, localización geográfica, efectividad del diagnóstico y tratamiento;
- i) promover la innovación tecnológica en todas sus dimensiones, clínicas, sociales y administrativas, de acuerdo a los estándares de calidad internacionalmente aceptados y basado en evidencia científica;
- j) gestionar y promover la vinculación del trabajo de las unidades asistenciales con las instituciones académicas y/o de investigación dedicadas a la oncología;
- k) convenir con las autoridades sanitarias de distintos centros asistenciales, la incorporación y aplicación en sus áreas específicas de programas, procedimientos y protocolos de atención asistencial;
- l) asesorar y proponer al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes u organismo que en el futuro lo reemplace, medidas de racionalización en el uso y aplicación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para un mejor abordaje de la problemática y sus consecuencias sociales;
- m) diseñar y proponer medidas de difusión atinentes a la prevención, detección precoz, educación para la salud y rehabilitación vinculadas a la patología;
- n) estudiar los problemas sociales que plantea el paciente oncológico, tanto para el núcleo familiar como para la comunidad, facilitando su oportuna atención, en la medida de lo posible, en el lugar de residencia habitual del paciente; procurando en la medida de lo posible brindar asistencia por sí o través de instituciones vinculadas.
- o) realizar por sí o participar y apoyar el desarrollo de nuevas técnicas tendientes a la superación de las actuales condiciones de diagnóstico y tratamiento de la patología; posibilitando la celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas o privadas, provinciales, nacionales o internacionales a fin de desarrollar en forma conjunta cualquiera de las acciones previstas en la presente ley;
- p) recopilar, sistematizar y difundir información relativa a la patología oncológica, tratamientos empleados, incidencia en la población y otros aspectos vinculados a la materia;
- q) asesorar al Gobierno de la Provincia, participar en peritajes, divulgaciones científicas, opiniones y foros de información, opinión y asesoramiento de las obras sociales sobre la problemática a su cargo.
- r) proponer a la autoridad ministerial los requisitos para la habilitación de establecimientos y servicios vinculados a la patología, de conformidad con criterios científicos debidamente probados

y de protección y contención del paciente; crear y organizar registros que faciliten las actividades de las entidades dedicadas al rubro;

s) determinar las normas, requisitos y procedimientos para la ejecución y control de las disposiciones de la presente Ley.

t) categorizar y certificar la excelencia técnica asistencial y la calidad de las prestaciones con la finalidad de la presente Ley;

u) desarrollar una estrategia de capacitación de recursos humanos en todos los niveles de atención a fin de mejorar la calidad de la asistencia de las personas en términos de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer;

v) promover la suscripción de convenios, a nivel nacional o internacional con entidades gubernamentales o privadas, para el intercambio de investigadores, becarios, residentes e información aplicados a la investigación, docencia y asistencia a los pacientes.

## CAPÍTULO V RECURSOS DEL INSTITUTO.

Artículo 9°. - Los gastos que demande el funcionamiento del Instituto y el cumplimiento de sus funciones serán atendidos con los recursos provenientes de:

- a) los aranceles por servicios que preste; sus publicaciones, e investigaciones;
- b) las tasas que proponga y que sean incluidas en la ley impositiva provincial;
- c) los aranceles que perciba por convenios;
- d) los derechos por inscripciones, anualidades y certificaciones en los respectivos registros que se creen;
- e) donaciones y legados;
- f) los aportes que disponga anualmente el Gobierno de la Provincia en la ley de Presupuesto;
- g) los fondos provenientes de convenios, acuerdos y/o contratos celebrados con instituciones nacionales, internacionales, públicas o privadas;
- h) Subsidios y créditos;
- i) los intereses, reintegros y otros ingresos que resulten de la administración de sus recursos;
- j) los ingresos provenientes de apoyo obtenidos de organismos nacionales o internacionales.

Artículo 10°. - El Instituto Provincial del Cáncer estará sometido al control del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS.



Artículo 11°. - Transfiéranse los bienes inventariables, en tanto existan, del Programa Oncológico Provincial al INSTITUTO PROVINCIAL DEL CANCER, conforme con las normas legales vigentes en la materia.

Artículo 12°. - Adhiérese a la Ley del Instituto Nacional del Cáncer N° 27285 y Decreto N° 1286/2010 y sus normas concordantes; al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, creado por Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social N° 432/92, ratificado por el Decreto 1424/97 y refrendado por el Decreto N° 1424/97; a la Resolución N° 435/2011; y, a la normativa dispuesta por la ANMAT u organismo que lo reemplace.

Artículo 13°. - Derógase la Ley N° 5579 de creación del Programa de Ayuda al Paciente Oncológico, y toda otra normativa que se oponga a la presente Ley.

Artículo 14°. - Dispónese que en la Ley de presupuesto se determinarán los recursos para la implementación de la presente Ley.

Artículo 15°. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 16°. - La presente ley entrará en vigencia a partir de la constitución de la Fundación y de la puesta en funcionamiento del IPROM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4°.

Artículo 17°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cdora. NÉLIDA ELISABETH CRESCITELLI  
Ministra de Salud, DD. SS. y Deportes

**XXX**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

**SR. ILARDO (PJ)** – Señora presidenta, es para pedir la toma de estado parlamentario a los que le corresponda y el posterior tratamiento de los expedientes: 73681, 73682, 73685, 73686, 73668 y 73673.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73681, 73685, 73686, 673, es el siguiente.

**E73681**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo 1°: Declárese de interés legislativo de esta Honorable Cámara el proyecto “Robot explorador Zorro 1” realizado por la Escuela 4-108 Ingeniero Guillermo Villanueva, del departamento de Maipú.

Artículo 2°: Otórguese diploma al Proyecto interdisciplinario “Robot Explorador Zorro I” realizado por estudiantes de la Escuela 4-108 “Ingeniero Guillermo Villanueva” del departamento de Maipú, en carácter de distinción por su aporte educativo y tecnológico a la comunidad mendocina.

Artículo 3°: De forma.

NATALIA VICENCIO

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara el proyecto interdisciplinario “Robot explorador Zorro 1” realizado por la Escuela 4-108, Ingeniero Guillermo Villanueva, del departamento de Maipú.

El proyecto surge como una propuesta de trabajo por parte del Profesor Luis Ottaviani para los estudiantes de 5° año 1° división, con la finalidad de poner en práctica y relacionar los contenidos de la materia “Taller de Electromecánicas I: Automatización” y ser presentado en la Feria de Ciencias Departamental.

La metodología de trabajo planteada fue de participación colectiva, permitiendo así que surgiera de las propias motivaciones e intereses de los estudiantes la idea de crear “un dispositivo que colabore para la exploración de lugares donde se produjo un derrumbe por terremoto u otras contingencias”.

Para desarrollar el Proyecto denominado como “Robot Explorador Zorro 1” los alumnos debieron desarrollar habilidades en aspectos técnico-académicos como:

Desarrollo de programas que empleen sensores para la ejecución de acciones.

Resolución de problemas que permitan desarrollar un autómatas programable (Automatización).

Diseño y simulación de circuitos asociados a la resolución de un problema.

Barrido y comprensión de programas (Electrónica).

Interpretación y conexión de sensores aplicados en soluciones autómatas.

Uso de programas C.A.D.

Mecanizados múltiples mediante diferentes tipos de CNC (Máquinas Herramientas CNC).

Las inquietudes y desafíos que el proyecto propuso incentivaron la participación de todos los estudiantes y profundizaron el compromiso institucional. Se logró así que los jóvenes fueran más allá del entorno propio de la comunidad educativa y se asesoraran a través de entrevistas con distintos actores de la sociedad comprometidos y formados en actividades de rescatismo. Entre ellos, una Técnica en Conservación de la Naturaleza sugirió darle el nombre “Zorro” a este robot, ya que el zorro es un animal autóctono y un hábil rastreador explorador.

El Proyecto Robot Explorador Zorro 1 ya ha triunfado en dos instancias competitivas: la Feria de Ciencias del Departamento de Maipú y luego la de la provincia. Es un orgullo saber que representará a Mendoza en la instancia nacional que se realizará en Tecnópolis.

Por todo lo dicho, queremos darles nuestro apoyo y expresarle al docente a cargo, a los estudiantes y al conjunto de la comunidad educativa de la escuela Ingeniero Guillermo Villanueva la alegría enorme que significa para toda la provincia lo que estos jóvenes participantes han conseguido con tanto esfuerzo y compromiso.

Creemos que el valor de este proyecto está no solo en los valiosos fines sociales que el mismo tiene y en la excelencia y seriedad con la que se ha realizado, sino que -desde el aspecto educativo- deben celebrarse, difundirse y tomarse como ejemplo experiencias como esta, que fortalecen las relaciones de grupo, el aprendizaje significativo y logran poner en contacto a los estudiantes con su entorno social.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

NATALIA VICENCIO

**E73685**  
**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. N° 1.- Solicitar a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos:

a) Índice actualizado de pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia de Mendoza.

b) Índice proyectado para todo el año 2019 de pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia de Mendoza.

Art. N°2.- De forma.

SAMUEL BARCUDI

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia, tenga a bien informar el índice actualizado de pobreza en la Provincia de Mendoza, como así también el índice proyectado anual para el 2019.

Dicho pedido se funda en el adelanto del informe realizado por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina que dice: “En la segunda mitad del año la pobreza siguió elevándose y llegaría al 38% hacia fin de año e incluso más. En tanto que la inseguridad alimentaria pasó del 20.2% en 2018 al 22.2% en 2019, mientras que la inseguridad alimentaria severa –la cantidad de personas que en algún momento del último año pasaron hambre por falta de recursos económicos- subió del 7.9% el año pasado al 9.3% este año”.

Al mismo tiempo destaca: “En particular se disparó la inseguridad alimentaria entre los menores de 17 años de edad, que pasó del 29% en 2018 al 30.1% este año. Y los chicos que sufrieron inseguridad alimentaria severa pasaron del 12.7% al 14.1% en 2019. Se trata de un nuevo record: el dato más alto registrado hasta el momento fue de 13.7% en 2010.”

Medios locales resaltaban el pasado mes que: “La línea de la pobreza fue fijada en Mendoza para una familia tipo 2 -dos adultos y dos menores- en \$30.226,37 para el mes de septiembre. Esto implica que en los últimos doce meses la Canasta Básica Total (CBT) sufrió un incremento del 53,7% ya que en septiembre del 2018 su valor se posicionó en \$19.659,86.”[1]

Frente al brutal aumento de estos índices, que implican que hombres y mujeres, niñas y niños no puedan acceder al más básico derecho de alimentación, vestimenta, etc., es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Pedido de Informes.

[1] [https://www.diariouno.com.ar/economia/canasta-basica-mendoza-subio-537-ultimos-12-meses-10242019\\_ryt-ZKk9r](https://www.diariouno.com.ar/economia/canasta-basica-mendoza-subio-537-ultimos-12-meses-10242019_ryt-ZKk9r)

Mendoz, 22 de Noviembre de 2019

SAMUEL BARCUDI

**E73686**

**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre planes creados y ejecutados a partir del segundo semestre del año 2019 que tengan por objeto paliar la pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia.

Art. N°2.- De forma.

SAMUEL BARCUDI

### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, tenga a bien informar el índice actualizado de pobreza en la Provincia de Mendoza, como así también el índice proyectado anual para el 2019.

Dicho pedido se funda en el adelanto del informe realizado por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina que dice: “En la segunda mitad del año la pobreza siguió elevándose y llegaría al 38% hacia fin de año e incluso más. En tanto que la inseguridad alimentaria pasó del 20.2% en 2018 al 22.2% en 2019, mientras que la inseguridad alimentaria severa –la cantidad de personas que en algún momento del último año pasaron hambre por falta de recursos económicos- subió del 7.9% el año pasado al 9.3% este año”.

Al mismo tiempo destaca: “En particular se disparó la inseguridad alimentaria entre los menores de 17 años de edad, que pasó del 29% en 2018 al 30.1% este año. Y los chicos que sufrieron inseguridad alimentaria severa pasaron del 12.7% al 14.1% en 2019. Se trata de un nuevo record: el dato más alto registrado hasta el momento fue de 13.7% en 2010.”

Medios locales resaltaban el pasado mes que: “La línea de la pobreza fue fijada en Mendoza para una familia tipo 2 -dos adultos y dos menores- en \$30.226,37 para el mes de septiembre. Esto implica que en los últimos doce meses la Canasta Básica Total (CBT) sufrió un incremento del 53,7% ya que en septiembre del 2018 su valor se posicionó en \$19.659,86.”[1]

Frente al brutal aumento de estos índices, que implican que hombres y mujeres, niñas y niños no puedan acceder al más básico derecho de alimentación, vestimenta, etc., es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Pedido de Informes.

[1] [https://www.diariouno.com.ar/economia/canasta-basica-mendoza-subio-537-ultimos-12-meses-10242019\\_ryt-ZKk9r](https://www.diariouno.com.ar/economia/canasta-basica-mendoza-subio-537-ultimos-12-meses-10242019_ryt-ZKk9r)

Mendoza, 22 de Noviembre de 2019

SAMUEL BARCUDI

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señora presidenta, le vamos a dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados por el senador Ilardo, excepto el 73682 que vamos a pedir que vaya a la Comisión de Educación.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (PJ)** – Señora presidenta, es alrededor del expediente de mi autoría, un pedido de informe, que va a ser enviado a la comisión.

La situación de ese pedido de informe es que se ha avisado a todas las instituciones educativas que hasta el 29 de noviembre se va a hacer entrega de las raciones alimentarias, si bien, sabemos que el calendario escolar formalmente son las fechas que tiene, pero después inicia el proceso de los complementarios. En esos complementarios muchos de los niños continúan yendo a la escuela por unas semanas más, demás está decir la situación social y económica que se vive en muchas de las comunidades educativas, donde muchos de nuestros niños y niñas van, además, para poder tener una alimentación al día.

Es por esto, que el pedido de informes estaba dirigido a Dirección General de Escuelas, para que contemplara esta situación que tiene que ver con una práctica que se lleva a cabo en las distintas instituciones educativas, desde ahí fue solicitado ese pedido de informes intentando que se contemplaran estas situaciones; pero bueno, ya el oficialismo ha dado su posicionamiento, que no lo va a acompañar, pero quería explicarles desde dónde estaba planteado el pedido de informes.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

**SR. JIMÉNEZ (FIT)** – Señora presidenta, básicamente quiero pedirle al oficialismo que reconsidere aprobar sobre tablas el proyecto de la senadora Vicencio.

El proyecto en sí es muy importante, es una declaración no es una ley, simplemente es un pedido de informes pero tiene un sentido político muy clave para estas semanas, porque la merienda de los chicos durante el mes de diciembre va a ser muy importante en la situación de emergencia social en la que estamos y además, lo quieren derivar a la Comisión de Educación, que va a tardar no sé cuántas semanas en conformarse, constituirse y demás, cuando la Dirección General de Escuelas ya se comprometió con la Comisión de Educación, de hacer un seguimiento y de informar al día los cambios que se hagan en el régimen de meriendas, porque en los pedidos de informes que habíamos hecho y en las invitaciones que hicimos cuando vinieron los funcionarios encargados del área de meriendas, dijeron que iba tener una evolución, que supuestamente iban a reponer la copa de leche que habían sacado a los niños, y en realidad las noticias que nos están llegando son peores y no mejores, no habla de que se restituyen aspectos o componentes de la merienda que habían sido sacados. Entonces, que se apruebe el pedido de informes, que se agilice esto, porque es muy importante que esa información la Dirección General de Escuelas lo remita a la Legislatura cuanto antes.

**XXXI  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
CINCO PROYECTOS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración los expedientes 73681; 73685; 76686; 73668 y 73673.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndices Nros. 22, 23, 24, 25 y 26).**

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73668 y 73673, es el que figura en puntos 6 y 8 respectivamente de Asuntos Entrados.

**XXXII**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISION**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente y giro a la Comisión de Educación del expediente 73682.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- El texto del proyecto contenido en el expediente 73682, es el siguiente:

**E73682**  
**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Director General de Escuelas explique los motivos de la suspensión de las Prestaciones Alimentarias a partir del día 29 de Noviembre en todas sus modalidades y en todos los establecimientos escolares que se encuentran incluidos en el programa.

Artículo 2º: De forma

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informe tiene por objeto conocer los motivos por los que se han suspendido la entrega de las Prestaciones Alimentarias en todos los establecimientos escolares a partir del día 29 de Noviembre.

El Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2019 establecido por el Poder Ejecutivo Provincial establece que el periodo de clases de todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas de Mendoza comenzara el 6 de Marzo y terminara el 13 de Diciembre.

Dicho calendario fue aprobado mediante la Resolución N° 3259 publicada el 04 de diciembre del 2018. El Objetivo propuesto por el Poder Ejecutivo al establecer las fechas de inicio y de cierre del ciclo lectivo era lograr 180 días de clases.

La comunidad educativa en su conjunto se encuentra en alerta a partir de una notificación enviada por el Coordinador de Alimentación Escolar en la que se comunica que "las Prestaciones Alimentarias del ejercicio 2019, en todas sus modalidades (meriendas simples y reforzadas, módulos de alimentos para celíacos, raciones de comedor y viandas) en los establecimientos escolares incluidos en el programa, finalizaran sin excepción el día viernes 29 de Noviembre del corriente año."

A partir de esto es que resulta imperante que el Director General de Escuelas informe los motivos de la suspensión de las Prestaciones Alimentarias 10 días hábiles antes de finalizar el ciclo lectivo 2019.

En el mismo sentido se debería explicar si el calendario escolar ha sufrido modificaciones y se ha establecido que los días de clases para este año finalmente sea de 170 días y no de 180 como se había establecido mediante la resolución que aprobó el corriente ciclo lectivo.

NATALIA VICENCIO

### XXXIII ESTADO PARLAMENTARIO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Senador Bonarrico, había un pedido suyo, que me recuerdan acá, que pidió en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

**SR. BONARRICO (MASFE)** – Señora presidenta, sí, es para que tome estado parlamentario y su posterior tratamiento sobre tablas el expediente número 73694, expresando repudio a los hechos sucedidos el día jueves 21 de noviembre en el departamento San Martín, donde ladrones asesinaron a una mujer otra vez, que se encontraba atendiendo su negocio.

Quiero decir a mis pares que en el día de ayer recordamos el Día Internacional Contra la Violencia de Género; y si me permite –corto- el hecho que tuvo lugar en la siesta del jueves en la ciudad de San Martín, cuando tres ladrones ingresaron a la verdulería de la señora Carina Rodríguez quien se encontraba acompañada de su hijita de 12 años. Los asaltantes le robaron la recaudación del día, una balanza digital; y no conforme con eso, señora presidenta, al huir, cuando ya no había riesgo, le quitaron la vida disparándole.

Ahora bien, los tres imputados ; para concluir, de tal aberrante hecho, son delincuentes con un frondoso prontuario. ¡Escuchen bien esto! Dentro de las causas que acumula su historial, existen femicidios, seguimos; femicidio, atacando a la mujer en grado de tentativa; robo; tenencia de arma, otra vez; abusos sexuales; lesiones; homicidio culposo y una cantidad innumerable de ingresos a los establecimientos penitenciarios de nuestra Provincia.

Por eso, es que pido al Cuerpo que nos colabore en votar positiva esta declaración, en este día, respaldando, a lo que se sigue atropellando, que son, a las mujeres.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario.

-Resulta afirmativa.



-El texto el proyecto contenido en el expediente 73694, es el siguiente:

**E73694**  
**PROYECTO DE DECLARACION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Art 1: Expresar un total repudio a los hechos sucedidos el día Jueves 21 de Noviembre en el departamento San Martín, donde ladrones fusilaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio junto a su pequeña hija.

Art 2: De forma.

HECTOR BONARRICO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar un total repudio a los hechos sucedidos el día Jueves 21 de Noviembre en el departamento San Martín, donde ladrones fusilaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio junto a su pequeña hija.

El hecho tuvo lugar en la siesta del día jueves en la Ciudad de San Martín cuando tres ladrones ingresaron a la verdulería de Carina Rodríguez quien se encontraba acompañada de su hija de 12 años. Los asaltantes le robaron la recaudación del día y una balanza digital, no conforme con lo sustraído, en su huida le propinaron un disparo en la cabeza a la mujer ocasionándole la muerte en el acto.

Los tres imputados de tan aberrante hecho son delincuentes con un frondoso prontuario. Dentro de las causas que acumulan en su historial existen: femicidios en grado de tentativa, robos, tenencia de armas, abusos sexuales, lesiones, homicidios culposos y una cantidad innumerable de ingresos a los establecimientos penitenciarios de nuestra provincia.

Teniendo en cuenta la cantidad de delitos y las edades de los imputados cabe reflexionar si el actuar de nuestra justicia es el correcto, si las cárceles cumplen con el fin de resocializar a los reos y si las penas que impone nuestro código penal son ecuánime.

Es necesario revisar en nuestro ordenamiento jurídico la reincidencia y los montos de las penas, como así también el beneficio de la libertad condicional.

Resulta imperativo que los jueces de nuestra provincia dicten una sentencia ejemplificadora donde se imparta justicia para llevar tranquilidad a la familia y a todo un pueblo que se vio enlutado por este trágico acontecimiento.

Por los motivos expuestos es que solicito a este Honorable Cuerpo que apruebe el siguiente proyecto de declaración.

HECTOR BONARRICO

**XXXIV**  
**REPULSA POR ASESINATO DE UNA MUJER**  
**EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

**SR. ILARDO (UC)** – Señora presidenta, mire, la verdad, que yo quiero acompañar el proyecto del senador Bonarrico, pero no solamente, por eso; porque sumándome a esto, de lo que esta hablando que es la inseguridad en la provincia de Mendoza, manifestar mi preocupación, porque este es un caso más de los muchos que vienen sucediéndose en una gestión que realmente, ha sido absolutamente, desaprobada en materia de seguridad en la provincia de Mendoza.

Y quiero dar datos por los cuales ha sido desaprobada, no simplemente porque yo opine. Solamente, lo que va del año 2019 han habido 87 homicidios, 11 en ocasión de robo; la mayoría tienen detenidos, 70 de esos asesinatos se registraron en Mendoza en lo que va de este año hasta octubre, nada más. En el 51 por ciento de los casos, las víctimas tienen en 30 y 50 años, en 40 por ciento de los casos se usaron armas de fuego; 19 personas fallecieron apuñaladas, abril fue el mes más violento, se contabilizaron 13 crímenes, en septiembre 12. Las Heras es el departamento que lideró los lugares donde se cometieron más hechos de sangre, seguido por Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, es decir, el Gran Mendoza; la mayoría de las personas tenían esa edad, personas jóvenes.

Entonces, para sumarme, no solamente al proyecto del senador Bonarrico, sino también, para manifestar mi preocupación a lo que vengo haciendo en distintos ámbitos de la inseguridad que se está viviendo en Mendoza, que muchas veces, tiene una fuerte protección u ocultamiento; y realmente, ha sido una gestión, absolutamente, escandalosa que se ha visto acrecentada en el último año de manera muy fuerte y no quería dejar de -aprovechando el proyecto del senador Bonarrico- el homenaje, no solamente a esa víctima, sino también, a todas las víctimas.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, el desgraciado suceso ocurrido en San Martín, no puede ser manchado por una discusión política, respecto a los índices de seguridad de la Provincia.

No son los que dice el senador Ilardo, de hecho, han bajado en el 2018 y en el 2019, los homicidios en ocasión de robo, porque hay que tener en cuenta, expresamente, el caso de cuando la víctima conocía al victimario o el victimario a la víctima, en aquellos casos en que son en ocasión de robo. No quiero entrar en esa discusión porque me parecería que no corresponde ante lamentable suceso del que expresaba el senador Bonarrico.

Además, creo yo, también, que entre una de las causas que motivaron que el triunfo del candidato de Cambia Mendoza, es la baja de los índices de delito, pero en otra oportunidad lo debatiremos, traeremos los números y compararemos.

Por otra lado, presidenta, quiero, si es factible; y si están de acuerdo los senadores; y si está de acuerdo el autor del proyecto; modificar la expresión “repudio” por “repulsa”. Porque lo que nosotros estamos, en realidad es un sinónimo, pero creo que marca mejor lo que la Cámara quiere declarar ante ese lamentable suceso.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Senador Bonarrico ¿Está de acuerdo con la modificación?

Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

**SR. BONARRICO (MASFE)** - Señora presidenta, completamente de acuerdo, tampoco nos gusta mucho la palabra “repudio”. Así que, completamente de acuerdo, que cambie esa palabra.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Ilardo.

**SR. ILARDO (UC)** - Señora presidenta, la verdad que he sido aludido por el senador Jaliff.

Dos planteos concretos: Lamento que el senador le preocupe que hablemos de política en el recinto, pido disculpas por eso, pero estamos para eso.

El senador ha dicho que yo he faltado a la verdad, lo cual no es cierto, son datos estadísticos oficiales de la provincia de Mendoza, que han salido publicados en todos los diarios de la provincia de Mendoza. Es más, no tengo ningún problema que, si el senador Jaliff lo desea, podamos invitar para la próxima semana al señor Ministro de Seguridad de la Provincia, y a los miembros del Poder Judicial; a que nos brinden toda la información respecto de los hechos sucedidos en el último año en la provincia de Mendoza; la cantidad de homicidios; asesinatos; inclusive, femicidios. Y, podemos debatirlo en esta Cámara, todos juntos, para saber quién está diciendo la verdad y quién está mintiendo, por lo menos si lo pone en esos términos el senador Jaliff.

Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - En consideración el expediente 73694, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 27).

**XXXV**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISION**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** - Señora presidenta, voy a hacer un pedido, en realidad no es in voce porque ya está presentado, pero por la urgencia y la situación, quería pedir la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas de un expediente, de Pedido de Informe, 73697. Que, de al-

guna manera, estamos planteando, a raíz de la firma del Acuerdo Paritario entre el SUTE y la DGE; donde se logró la reivindicación de que miles de docentes suplentes, más los celadores, pudieran equiparar el cobro a los titulares, y que ellos pudieran hacerlo en tiempo y forma en este mes. Este pago se iba a hacer en este mes, a fin de mes, el 29 de noviembre; y, por razones que desconocemos, estos diez mil docentes más celadores, se van a ver perjudicados porque no estaría el pago para esta equiparación de pago, junto con los docentes titulares, y por lo tanto, se pasaría para enero del 2020.

La verdad, que nos llama la atención, porque esto fue un anuncio que hizo el Gobierno “con bombos y platillos” antes de las elecciones, y evidentemente, después de las elecciones ha sucedido otra cosa.

Es por ello que, la intención nuestra es hacer un Pedido de Informe al respecto, en donde se nos enumeren las causas por las cuales se decidió postergar el pago atrasado a los docentes y celadores de la provincia de Mendoza, que estaba pactado para el 29 de noviembre; la cantidad de docentes y celadores afectados por la medida; el monto presupuestario destinado a esa disposición; fecha exacta que se ha dispuesto a realizar el pago comprometido; y, en caso de existir, compensación otorgada a los docentes y celadores suplentes, por haber diferido el pago que ya estaba acordado.

Y, en caso de existir, adjunte copia de la notificación de dicha disposición al Sindicato de Trabajadores de la Educación.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** - Señora presidenta, no vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas y pedimos el giro a la Comisión de Educación.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (PJ)** - Señora presidenta, alrededor del Pedido de Informe del senador Barcudí, también, porque llamativamente la atención, hay una comunicación oficial, en la Página de la Dirección General de Escuelas, donde plantea que se firmó el Acta el 10 de septiembre, con el Sindicato de Docentes; y al finalizar el párrafo, lo que plantea es que por culpa de la Legislatura, por su falta de homologación, esto no se ha podido llevar adelante y se pasa para enero del 2020.

Hemos estado haciendo las averiguaciones en Mesa de Entradas de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y el Proyecto de Homologación no ha sido, ni siquiera, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial. Es más, en la Página nos echan la culpa de que se debe al recambio de las Cámaras.

Digo, acá, hasta el martes pasado que estuvo el juramento, una de las cosas que más inflaba el corazón a los legisladores es que somos una Legislatura que trabaja todos los martes. Entonces, creo que el Ejecutivo no ha tenido ningún inconveniente para haber hecho la presentación para que se pudiera llevar adelante la homologación.

Ante eso me parecía que era importante informarlo porque en la página oficial, vuelvo a repetir, se plantea que culpa de la Legislatura no se ha llevado la homologación correspondiente, y por ende se pasa a enero del 2020 la aplicación de esta paritaria.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Senador Abraham ¿es por este tema?

-El senador Abraham le indica con señas que es por otro tema.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – No.

Entonces, ponemos en consideración la toma de estado parlamentario del expediente 73697, su giro a Comisión de Educación.

-Se vota y dice la

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el senador Priore.

**SR. PRIORE (PRO)** – Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que el expediente 73652, es un proyecto de ley que viene de Diputados, tenga como único giro la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, es modificando los requisitos para ocupar el cargo de Director de Minería y tiene que ver más con legislación que con el tema de hidrocarburo.

Por eso pido que pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay observaciones, entonces, el expediente 76352 va con giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el senador Abraham.

-Pide la palabra el senador Ilardo

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el senador Ilardo.

**SR. ILARDO (PJ)** – Gracias, señora presidenta.

¿Puede ser un breve cuarto intermedio de hasta un minuto?

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Sí, como no.

-Así se hace a la hora 12.21.

-A la hora 12.24 dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el senador Priore.

**SR. PRIORE (PRO)** – Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo conversado, que el expediente vuelva a Labor, para ver a qué comisión lo derivamos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ok.**

**XXXVI  
CONFORMACION DE LA COMISION  
DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) -** Tiene la palabra el senador Alejandro Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR) -** Señor presidente, gracias.

Dado que mañana tenemos audiencia pública para tratar la designación de la Contadora Paula Allasino, es que nosotros desde nuestro bloque, y hay que constituir la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; entonces vamos a nominar quienes van a ser los que van a integrar dicha comisión, son: Marcelo Rubio; Claudia Salas; Mercedes Rus; Natacha Eisenchlas y Sergio Pinto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) –** En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ) -** Señor presidente, sí es para pasarle los nombres de nuestro bloque, que van a integrar la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales: senador Ilardo, senador Barcudi; senador Abraham; quien habla; y el senador Mauricio Sat, que ya estaba con anterioridad en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) –** Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR) -** Señor presidente, me faltó el nombre del senador Pablo Priore.

Y es: “Gustavo” Pinto. No, “Sergio” Pinto.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) –** En consideración, si no hay observaciones, se dará por aprobado.

- Se vota, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) –** Aprobado. (Ver Apéndice N° 28).

**XXXVII  
MOCION RECHAZADA**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff) -** Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC) -** Señor presidente, es retrotrayéndonos un poco en la sesión.

Si yo mal no entendí, en oportunidad que se estuviera tratando el proyecto del senador Bonarrico, de la repulsa al homicidio en el departamento San Martín; el senador Ilardo, entiendo que hizo la moción de que se convocara o se citara al Ministro de Seguridad y a algún funcionario del Poder Judicial, para que nos diera las explicaciones a cerca de los índices.

¿Si no se entendió cómo una moción? Lo planteo como un proyecto in voce o de resolución: Que se cite al Ministro y a funcionarios del Poder Judicial, a efectos de que nos evacúen las dudas que hay sobre los informes oficiales, que es sobre los delitos en Mendoza.

Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicar su voto levantando la mano.

-Se vota y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Resulta rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Cecilia Páez.

**SRA. PÁEZ (PRO)** - Señor presidente, gracias.

Es en relación al Periodo de Homenajes, presidente.

Ayer, se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No. Escúcheme, espérese un segundito. Que yo tengo que habilitar el homenaje, y yo tenía pedida la palabra para el homenaje.

Así es que, le pido al senador Bermejo, que..

Después, le toca a usted, senadora.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Sat, antes de los homenajes.

### XXXVIII MOCION RECHAZADA

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Sat.

**SR. SAT (PJ)** - Señor presidente, gracias.

Es para consultarle un proyecto in voce, quiero plantear.

Señor presidente, en el departamento de San Rafael, como en el resto de la Provincia, todos sabemos que ya han comenzado las diferentes tormentas. Justamente en el día de ayer hubo una

tormenta con granizo en San Rafael, lo cual el radar de la Dirección de Contingencias, no ha estado funcionando bien, y no ha estado informando a los diferentes vecinos de esta situación.

Es por eso que quería ver si existe la posibilidad, del lunes que viene, invitar a las autoridades y al Director de Contingencias; para no solamente poder charlar sobre el funcionamiento del radar, sino también para poder charlar sobre dos temas importantes que tiene que ver con el programa de mitigación de fuegos, en diferentes zonas de campos. Y por supuesto también, charlar sobre el programa de Contingencias Climáticas, que lamentablemente el año pasado, todos sabemos, del problema que hubo con las bengalas y la mala calidad de los cartuchos.

Y en esto, poder charlar sobre estas tres cosas: funcionamiento del sistema; y por supuesto también, el stock; y cómo va a plantear el Gobierno el programa para este año.

Así es que ese es el planteo, tiene que ver con que podamos invitar al Director, o sino, al Subsecretario Zlotolow, la semana que viene.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** - Señor presidente, gracias.

Siguiendo con la misma lógica, esto no se ha dicho en Labor, por ende no le vamos a dar tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración.

-Se vota y dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Resulta rechazado.

### XXXIX CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Páez.

**SRA. PÁEZ (PRO)** – Gracias, señor presidente. ¿Estamos en el Periodo de Homenajes?

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Bueno, no, le explicaba...

**SRA. PÁEZ (PRO)** – No; no me explique; respóndame si sí o si no. Sino por Secretaría le elevo el discurso que tenía preparado en relación al Día de la No Violencia Contra la Mujer. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Senadora Páez, le quería explicar que no estamos en el Periodo de Homenajes, porque la Presidencia no dijo: “Estamos en el Periodo de Homenajes”, y le quería explicar; escúcheme por favor, y le voy a agradecer muchísimo que me escuche, que yo había hablado con la presidenta y le había pedido la palabra en primer lugar, para el Periodo de Homenajes; y bueno, la presidenta se fue y por eso...



Pero, bueno, no quiero discutir.

Tiene la palabra la señora senadora Páez.

**SRA. PÁEZ (PRO)** – Gracias, señor presidente. ¿Cómo voy a saberlo?

No soy adivina. No sabía que...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Es que usted no me escuchó, senadora...

**SRA. PÁEZ (PRO)** – Ahora lo estoy escuchando. No voy a hacer uso del tiempo. Solamente decirle que esto es lo que las mujeres no queremos; no queremos más violencia. Ayer en los colectivos y las mujeres en la calle se manifestaron -una vez más- para pedir por un mundo más pacífico y más igualitario.

He preparado un discurso que era al discurso de despedida, además, de la Cámara. Lo voy a acercar por Secretaría para que quede...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - ¿No lo puede leer?

**SRA. PÁEZ (PRO)** – No, gracias, señor presidente; ya no tengo la motivación del principio.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - ¿Cómo?

**SRA. PÁEZ (PRO)** – Que no tengo la misma motivación que el principio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señor presidente, es para pedir un cuarto intermedio de un minuto.

-Así se hace a la hora 12.31.

## XL HOMENAJES

-A la hora 12.32, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** - Se reanuda la sesión.

Estamos en el Periodo de Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Gracias, señor presidente.

Después de esta situación incómoda y que en realidad... ¿Sabe por qué había pedido la palabra primero, en el Periodo de Homenajes, a la Presidenta, en ese momento? Porque no puede ser que cada vez que hablamos del problema de la violencia contra las mujeres, hablen las mujeres. Alguna vez, por primera vez, tenemos que hablar los hombres primero. Por eso es que yo le había pedido la palabra, porque tenemos que crear conciencia de este flagelo.

Quería hacer una referencia al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, o como en la Argentina se llama: Día Nacional por la No Violencia Contra las Mujeres.

El 25 de noviembre de 1960 es una fecha que se tomó por el terrible asesinato de las tres hermanas Mirabal, en República Dominicana, asesinadas por el régimen que Rafael Trujillo. Y esto es, en aquel momento las denominadas “mariposas”, que eran las tres hermanas Mirabal; después de haber visitado a sus maridos en la cárcel, fueron asesinadas cruelmente.

Alguien analizó la situación como que era un crimen político; entonces, la violencia contra las mujeres se tenía que referir en otros casos.

Lo que pasó y lo que ocurrió en República Dominicana, es que todo empieza en una fiesta donde Rafael Trujillo acosa sexualmente a una de las hermanas, Minerva, Mirabal, y ese acoso no correspondido -obviamente- por eso es acoso, motivó que ese régimen persiguiera a toda la familia Mirabal, que culmina con la muerte de estas tres mujeres.

Sigue este terrible flagelo en la Argentina y en el mundo, de las violaciones, abusos y asesinatos de mujeres; hay tareas, hay acciones del Estado nacional y provincial de todas las provincias, por supuesto, y como lo he dicho en reiteradas oportunidades, la violencia contra la mujer, eso existió siempre, lo que pasa que ahora se animan a hacer las denuncias; las mujeres saben y exigen que tiene que haber una respuesta por parte de la Justicia, que a veces llega y a veces no llega.

Por eso debemos seguir trabajando incansablemente; debemos seguir trabajando todos y especialmente los hombres en concientizar a todos los habitantes de este país de la protección a la mujer; ¡no pueden seguir existiendo estos terribles femicidios, abusos, violaciones! Que no sólo hay en la Argentina, lamentablemente se extiende en muchos países.

Por eso, este homenaje a este día que pone en evidencia este terrible flagelo; y como he dicho en otras oportunidades en el Día Internacional de la Mujer y en otros días que se recuerda esto, ojalá alguna vez no tenga que haber un Día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bermejo)** - Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

**SRA. CAMIOLO (PJ)** – Señor presidente, adhiriendo a las palabras del senador preopinante, creo que me gustaría que podamos todos pensar en este día tan importante para nosotras, las mujeres argentinas mendocinas y para todas las mujeres del mundo.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores, el señor Juan Carlos Jaliff.

También así como la senadora quería dar su discurso de despedida, hemos podido trabajar con la senadora, aún a pesar de las diferencias que a veces eran muy marcadas, y lo más importante es que logramos puntos de coincidencia, ¿y saben qué? Eso hemos hecho las mujeres a lo largo de la historia, y de esa manera también, es que la historia antropológica marca que la mujer ha sabido desarrollarse socialmente, históricamente, por eso es que también poseemos mayor capacidad de

palabras diarias, sólo es un dato para que tenga la Cámara; pero porque hemos tenido que aprender a convivir en sociedad y hemos tenido que aprender a dialogar y a lograr acuerdos comunes.

Es por eso también señor presidente, que las mujeres, creo que estamos en un momento histórico donde nosotras levantamos la voz, no sólo por nosotras mismas, sino por las que ya no pueden hablar.

Agradezco el gesto que tuvo de querer ser por primera vez, o que primeramente un hombre pueda hablar y defendernos; yo le agradezco y ¿sabe qué, señor presidente? Siempre va a haber mujeres, porque hemos logrado cambiar un paradigma y una estructura donde el hombre hablaba por nosotras. Por eso es que reclamamos este espacio de permitirnos entre nosotras hablar y defendernos.

Agradezco el gesto porque sé que atrás suyo también hay muchos hombres que están queriendo cambiar la historia, ¿pero sabe qué?, hay un lugar que las mujeres no vamos a ceder, y es el de, hablar por otras; porque hemos comenzado a defendernos; porque todas somos hoy las hermanas Mirabal; porque todas somos Cristina; porque todas somos las mujeres que ya no están con nosotras; porque hemos aprendido a defendernos y actuar entre nosotras, como un equipo, y porque no vamos a ceder más un lugar que por mucho tiempo estuvo vedado para nosotras, y es el de, justamente, hablar y hacer público nuestros deseos; nuestras opiniones, porque cuando se querían publicar, de alguna manera u otra, el machismo nos callaba.

Agradezco el gesto, pero también quiero decir, que hoy las mujeres tienen voz propia; y yo quisiera escuchar el discurso de la senadora Paéz, un discurso de despedida, porque aunque hemos tenido muchas diferencias, hemos logrado trabajar en consenso, y creo que este es el mejor legado que podemos dejar a la Cámara; que a pesar de nuestras diferencias, trabajemos en consenso; trabajemos en diálogo y hagamos que esta Mendoza crezca, porque de la única manera que hay crecimiento real y efectivo es cuando se logra el diálogo; se logran los acuerdos, a pesar de las disidencias y de las deferencias.

Yo celebro que en esta Cámara las mujeres hayamos podido trabajar proyectos comunes, como fue la Ley de Paridad; como es la Multipartidaria de Género, legados que vamos a tener a quienes nos toca continuar en nuestra gestión.

Y con mucha alegría lo decimos, porque hay banderas que se levantaron y que nunca más se van a bajar en esta Legislatura, por ejemplo, esto de la paridad y del cupo son conquistas de muchísimos años de leyes que estaban suspendidas; y que, nosotros a través del diálogo interpartidario pudimos sacar y sancionar en esta Cámara, con tanta alegría el año pasado.

Así que, yo celebro, este 25 no es un día de celebración, es un día de conmemoración y de mucha tristeza para el Colectivo de Mujeres; pero asimismo, es un día de lucha; es un día de confrontación y es un día de empoderamiento, donde sé que no hablo por mí sola, hablo por todas las mujeres y en sororidad, sé que no estamos solas, nuestras voces no se callan más, nuestras voces son una, y se unen en días como el del 25 de noviembre.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

**SRA. BLANDINI (PJ)** - Señor presidente, en primer lugar hacer un homenaje a cada una de las mujeres que ayer, nuevamente, nos dimos cita en el kilómetro cero de la provincia de Mendoza, donde lo partidario; lo político; lo ideológico no fue una razón de exclusión o de no abrazo.

En realidad fue, la razón fue, que en la República Argentina hay 251 mujeres menos y 283 niños sin mamá; y eso lo quiero enganchar con algo que, de verdad, cuando entramos a la Cámara, junto con mi compañera Natalia Vicencio, entró la compañera amiga, digo, Cecilia Páez e íbamos a la Labor Parlamentaria, mirándonos las caras con mucha complicidad, para ver cómo entendíamos ese proceso, que entre los varones se lo entendían bastante mejor.

Y, justamente, cuando nos saludamos hoy, me dijo: ¡Andre, esta es mi última sesión!, ¿pero sabes que?, ¡voy a seguir poniéndole todo lo que le tengo que poner!

Y lo fundamental, mis queridas senadoras, es que, nosotros entendamos que el primer paso que tenemos que seguir afianzando, es el paso de que entre nosotras no hay partidos en el medio que nos separan.

Para poder lograr ese avance, que de verdad, yo se lo reconozco a los varones en el momento del acuerdo, y es, en que juntas vamos a lograr ocupar todos esos lugares de poder, que necesitamos para que todas nuestras problemáticas estén visibles.

Decirle a la senadora Páez, que ha sido un gran placer compartir estos dos años de aprendizaje, y que juntas nos dimos el desafío de querer ser candidatas a intendenta, seguramente, en los años que vienen lo vamos a lograr, compañera y amiga.

En segundo lugar, yo, en su momento, no hice un homenaje a la Vicegobernadora de la Provincia, quería reservarme este momento; porque siempre digo que las obras que duran mucho tiempo, muchas veces, son conducidas por una mujer.

Y la obra de la Legislatura, ese lugar donde todos hoy tenemos mucha más salud mental para trabajar, fue conducida por una mujer. Esta Provincia tiene por primera vez una mujer en todos esos cuadros, porque Laura fue la primera que se dio el desafío.

A veces, el hombre no se da cuenta, en la palabra, cómo lastima; y cuando se corrige a una mujer, en una sesión, se lastima su sensibilidad. Hoy lo vivimos, y usted, señor presidente, recibió el primer libro para leer en esta Cámara. Me encantó, pero, por ahí, cuando decimos de deconstruirnos, la palabra muchas veces hiere, y hay que cuidarla; porque nos avergüenza y nos hace retroceder; y no puede pasar eso. No necesitamos ninguna mujer que nos protejan, necesitamos que nos den el lugar que nos corresponde, con eso basta y sobra.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Alin.

**SR. ALIN (PS)** – Señor presidente, en primer lugar, no es en la parte de homenajes, el homenaje que queríamos hacer desde el bloque Socialista, sino quiero, si lo desea la senadora, utilizar el espacio para que ella pueda leer su escrito; y después sí, hacer un homenaje a un vecino de San Martín que se transformó en héroe, hace un poquito tiempo atrás. Así que, bueno, dejo la palabra y después la voy a volver a pedir para hacer el homenaje que teníamos pensado.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Canali.

**SRA. CANALI (PJ)** – Señor presidente, felizmente me permito disentir con lo que hizo el senador Jaliff, recién, ante la senadora Cecilia Páez.

Toda mi solidaridad y sororidad para con ella. Creo que el Partido Radical tiene que aprender mucho de los peronistas, que hemos sido pioneros y pioneras, desde hace muchos años, llevando adelante la participación de las mujeres en la vida política del país, de la Provincia y de cada región.

Creo que muchos de acá deben deconstruirse; y creo que, en eso, nosotras podemos aportar mucho. Entiendo que el senador Jaliff es un hombre, que por supuesto, también tiene mandatos de género, que tienen que ver con mostrarse fuerte, mostrarse rudo muchas veces, pero entiendo que eso es un trabajo que también le pesa, en algún modo, y que bien podría dejarlo de lado, para tomar, primero, soluciones tópicas, como tenemos nosotras, en cuanto a la resolución de los problemas y, ante todo, que podamos trabajar sobre la cercanía y la amabilidad.

Así que, toda mi solidaridad, para con la senadora Cecilia Páez, sepa que aquí, en mí, tendrá una persona que va a acompañarla; y que puede contar conmigo y, seguramente, con todas mis compañeras de bloque. Y yo creo que, en este momento, podemos decir que el feminismo llegó al Senado, para quedarse. No es sólo una cuestión de género, es que las mujeres seamos consideradas personas, que es el concepto de feminismo, y para eso tenemos que ser tratadas con igualdad.

Así que, simplemente eso, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Páez.

**SRA. PÁEZ (PRO)** – Señor presidente, comienzo este homenaje con un dato, en el 2018 se registró la tasa más baja de femicidios de la última década.

Recientemente, se presentó el segundo informe oficial de femicidios elaborado, en forma conjunta, con el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Defensoría Pública de la Nación. El informe expresa que la causa estructural de los femicidios es la desigualdad de género; y esta se combate con medidas integrales tendientes a revertir una cultura de subordinación y sometimiento.

Además de la desigualdad de género, hay otras causas que inciden en la probabilidad de que ocurran los femicidios y otros hechos de violencia. Sólo el 16 por ciento de las víctimas habían hecho la denuncia previa. Esto, evidentemente, nos muestra las barreras que existen para las mujeres y la necesidad de una urgente y eficiente respuesta por parte del Estado, que debe asegurar la calidad en todo el sistema, la trazabilidad diría yo.

También muestra este informe que, entre el 2017 y el 2018, bajaron en la Argentina un 12,1 por ciento los femicidios. De 313 víctimas de femicidios directos, vinculados a transfemicidios y travesticidios en el 2017, a 275 en el 2018; esto significa una baja de la tasa. Pero esta baja muestra al menos tres datos, que es lo que yo quería analizar con ustedes, y sepan que mi homenaje era meramente técnico.

El primero, es que estos resultados son posibles, cuando verdaderamente se abordan estos temas como una política de estado integral.

El segundo dato, es que para trabajar seriamente en políticas públicas es necesario contar con una información confiable. De nada sirve esconder números, porque, de este modo, se invisibilizan las posibles soluciones, las acciones que debemos tomar para abordar este tema tan tan difícil.

Y, el tercer dato, es quizás el más preocupante, aún falta muchísimo por hacer. Bajar en un año de 313 femicidios a 275, es un número que alienta, pero de ningún modo es un dato para celebrar ni festejar.

Un femicidio solo es muestra suficiente de que aún tenemos tareas sustanciales que hacer, para revertir una cultura machirula que genera consecuencias trágicas. Recordemos que en la Nación se ha legislado para las víctimas, que son los hijos de las madres que mueren en manos de feminicidas.

Hoy, particularmente, hago este homenaje para hablar y profundizar en dos líneas de acción, que creo que las podemos bien trabajar. Una, es sobre las Nuevas Masculinidades -como decía recién la senadora Canali- los varones deben hacerse cargo de lo imperioso que es deconstruirse, dejando de lado cientos de creencias limitantes que culturalmente nos fueron implantadas. Los varones hoy no son responsables de cómo son, pero sí son responsables de cómo pueden ser a partir de hoy.

La segunda línea tiene que ver con lo anterior, es trabajar en lo cotidiano, en lo minúsculo, lo que nos parece superfluo, y a eso le llamamos el “micromachismo”, que son conductas rutinarias, inconscientes.

Por eso, yo creo que no hay mala fe, y todo mi aprecio al senador Jaliff a pesar de las diferencias y el respeto por su trayectoria. Esas cosas pequeñas, ese micromachismo, lo podemos empezar a trabajar. Y a veces lo vemos, cuando asocian nuestro estado de humor a nuestro ciclo menstrual; cuando consideran que una mujer, está donde está, o ascendió, porque hizo un favor, y nunca hablan de su capacidad ni su desempeño; cuando hacen chistes que, a veces, nos equiparan a cuestiones animales o a algún estereotipo; explicar cosas a una mujer sin que lo haya pedido, suponiendo que no lo entendió; plantear los gustos sexuales y hacer solicitudes sin preguntar por los tuyos; dar por supuesto que las tareas reproductivas son propias de la mujer; utilizar la palabra "ayudar" al referirse a las tareas que el varón debería asumir junto a nosotras en nuestro hogar; burlar a varones que asumen roles que solamente se atribuyen a las mujeres por los mandatos; que el varón disponga de manera preferencial de los espacios del hogar y el uso del vehículo; organizar los tiempos y actividades de acuerdo a las necesidades del varón; que el varón administre todo el dinero del hogar; cuestionar a la mujer y hacerle sentir culpa, porque su tiempo se lo dedica más al trabajo que a la casa.

Bueno, muchas son las preguntas que podemos fundamentar o explicar, para interpelarnos sobre estas conductas. Todas estas actitudes, sepan, claramente, que es violencia hacia la mujer, violencia blanda, pero violencia al fin.

Hoy tenemos una nueva oportunidad para trabajar en una sociedad más igual y menos violenta. Estamos convencidos de que la realidad la cambiamos juntos, más allá de los partidos políticos, lo que muchos tenemos que aprender de todos, diciendo la verdad, trabajando en equipo y generando políticas de Estado.

Pensemos de ser desde cualquier lugar que nos toque, qué podemos hacer hoy para terminar con este flagelo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Es sobre el homenaje que iba a hacer, primero voy a darle la palabra al señor senador Diumenjo.

**SR. DIUMENJO (UCR)** – Señor presidente, en primer lugar, es para destacar y agradecer la labor de quien es hoy su última sesión, de la senadora Cecilia Páez, el inmenso reconocimiento no sólo de nuestro bloque, sino de este Cuerpo por la labor realizada, por la productividad de la señora senadora pero por el compromiso, por el compromiso de diversas causas en la cual ha demostrado una fuerte convicción y una gran tarea como legisladora, Así que, desde ya muchas gracias y éxitos en el nuevo desafío como Concejal de Luján.

En segundo lugar, quiero recordar a esta cámara y a nadie en particular, la historia del Radicalismo con respecto a las mujeres, fuimos el Partido en el '83 de una senadora nacional, Margarita Malharro de Torres; somos el Partido que en primero fue el cupo, después fuimos el Partido de la paridad; y somos el Partido que encabeza todas las listas legisladoras mujeres, es para simplemente recordar, señor presidente, porque a veces algunos se olvidan de la historia del radicalismo y del compromiso con las mujeres.

Y quiero terminar, con un párrafo de Eduardo Galeano: “Hay criminales que proclaman tan campantes, ‘la maté porque era mía’, así nomás, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda Justicia y de derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los súper machos, tiene la valentía de confesar ‘la maté por miedo’, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre, es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Fernando Alin.

**SR. ALIN (PS)** – Señor presidente, en primer lugar me voy a poner de pie.

-El senador Alin, se pone de pie desde la banca.

Pero me parece, que es en este momento de Homenajes de la mejor manera para homenajear a un ciudadano, a un vecino de San Martín.

Siguiendo con la temática del tema de la mujer, quiero dedicarle, quizás traerlo a este recinto el impresionante trabajo que hizo Alicia Moreau de Justo, como una de las socialistas que impulsó varios derechos de la mujer hasta estos tiempos.

En segundo término, quiero felicitar y acompañar también acá con nuestros compañeros, que es Rodolfo Tieppo que cumple también años, así que un ¡Muy feliz cumpleaños!

Y si yo hablo o les digo el nombre de Carlos Godoy, para muchos no les va a significar nada. Carlos tenía 62 años, vivía en uno de los distritos más pobres de la ciudad de San Martín en El Espino, cercano a Buen Orden, a unos 15 kilómetros de la ciudad de cabecera, Carlos tenía 15 hijos, estudiaba, se esforzaba todos los días; en estos tiempos, donde los valores parecen caerse, donde se van desmereciendo, donde muchas veces nos van ganando los actos de violencia, Carlos nos demostró esa frase que es bíblica, pero que dice “Que no hay mayor amor que dar la vida por el prójimo”, eso es lo que hizo Carlos: una nena de 6 años jugando con un barquito de papel en una canal se cayó y Carlos sin pensarlo, se tiró al canal salvando a la niña y él perdiendo la vida.

Por eso, quiero homenajear a Carlos Godoy, un sanmartiniano que la verdad que puede ser ejemplo para muchos de nosotros, pudo entregar su vida a cambio de otra, esa niña no se va a olvidar más de ese gesto, por eso es nuestro homenaje, homenaje del Partido Socialista, de los legisladores del Este, de Cambia Mendoza y ¿¡por qué no!?, de toda la Cámara de legisladores.

No nos vamos a olvidar jamás, Carlos, de donde nos esté mirando, de este tremendo gesto de amor hacia esa niña. Gracias, mil gracias, en representación de todos los sanmartinianos. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

**SR. BONARRICO (MASFE)** - Señor presidente, era para agradecer el compañerismo en este lugar de trabajo de la senadora Páez.

Me acuerdo el ciento por ciento de lo que dijo, ahora, quiero solamente decirle a la senadora Páez, que en mi caso personal, quién maneja la “guita” y toda mi casa, es mi esposa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Priore.

**SR. PRIORE (PRO)** - Señor presidente, es para desde el bloque PRO, despedir a Cecilia quien fue compañera nuestra del bloque una semana, lamentablemente, porque los destinos políticos de ella, hacen que hoy tenga que asumir otro cargo en el departamento Luján, el cual estamos convencidos que lo va a desempeñar con toda la capacidad y todo el amor que le pone a las cosas que realiza y sabemos de la destacada labor que ha tenido en este recinto.

Así que, desde el bloque PRO la despedimos y lamentamos mucho su partida, pero nos pone muy feliz que asuma nuevos desafíos.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se leerán las licencias.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

En la sesión del día de la fecha, no hay licencias solicitadas.

## XLI SON ARRIADAS LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión de la fecha, invitando al señor senador Alin y a la señora senadora Páez, por ser su última Sesión en el Senado por ahora, a arriar las Banderas del recinto, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Es la hora 13.02.

CARREÑO LESPINARD  
MARIA GUADALUPE  
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO  
Jefe  
Diario de Sesiones - H. Senado



**XLII  
APENDICE**

**I  
(Sanciones de la H. Cámara)**

**Nº 1  
LEY Nº 9.204**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Establécese como Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Labranza” que se realiza en febrero de cada año en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º- Inclúyase en el calendario turístico provincial a la “Fiesta Provincial de la Labranza”, establecida en el artículo primero.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados

**N° 2**  
**ms-72856**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°- Declárese de utilidad Pública y sujeto al régimen de Expropiación, la superficie afectada a ensanche de calle Ecuador del Distrito de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén. El inmueble consta de NOVENTA Y UN METROS CON VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS (91,23 m<sup>2</sup>) según Título, y NOVENTA Y UN METROS CON VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (91,27 m<sup>2</sup>) según Mensura de Plano N° 04-33090, identificado bajo Padrón Municipal N° 51.624, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0015-000080-0000-5, inscripto al Asiento A-1 de la Matrícula 48.235/4.

Art. 2°- El objeto de la presente expropiación tendrá como destino el ensanche de la calle Ecuador de Villa Nueva, del Departamento Guaymallén.

Art. 3°- El sujeto expropiante será la Municipalidad de Guaymallén de conformidad al Decreto Ley N° 1447/75, Art. 3°.

Art. 4°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será soportado por la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 3**  
**ms-73451**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación la superficie afectada a ensanche de calle constante de TRES MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (3213,66 m<sup>2</sup>) según Título, y TRESMIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (3219,08 m<sup>2</sup>) según mensura plano aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 04-72787, del inmueble sito en calle Gomensoro N° 3602 del Distrito General Belgrano, identificado bajo Padrón Municipal N° 109.053, Nomenclatura Catastral 04-05-03-0067-000006-0000-2, inscripto al Asiento A-1 de la Matrícula 372142/4 de Folio Real de Guaymallén de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Dicha superficie de Mensura y de Título, es aproximada. La Superficie definitiva, surgirá del Plano de Mensura para Expropiación, que encargará el Municipio al Colegio de Agrimensores, una vez declarada de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación por Ley.

Art. 2°- El objeto de la presente expropiación tendrá como destino el ensanche de la calle Gomensoro, del Departamento de Guaymallén.

Art. 3°- El sujeto expropiante será la Municipalidad de Guaymallén de conformidad al Decreto Ley N° 1447/75, Art. 3°.

Art. 4°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será soportado por la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 4**  
**ms-73452**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°- Declárese de utilidad Pública y sujeto al régimen de Expropiación la superficie afectada a ensanche de calle Avellaneda del Distrito de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén. El inmueble consta de CIENTO DIECIOCHO METROS CON TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (118,13 m2) según Título, y CIENTO DIECIOCHO METROS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (118,15 m2) según Mensura de Plano Aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 04-77871, del inmueble sito en calle Nicolás Avellaneda N° 951 del Distrito de Villa Nueva, identificado bajo Padrón Municipal N° 23.979, Nomenclatura Catastral 04-08-03-0041-000090-0000-8, inscripto al Asiento A-1 de la Matrícula 421292/4 de Folio Real de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia.

Art. 2°- El objeto de la presente expropiación tendrá como destino el ensanche de la calle Avellaneda, del Departamento de Guaymallén.

Art. 3°- El sujeto expropiante será la Municipalidad de Guaymallén de conformidad al Decreto Ley N° 1447/75, Art. 3°.

Art. 4°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será soportado por la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 5**  
**ms-73453**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación la superficie afectada a ensanche de calle Ecuador, constante de NOVENTA METROS CON SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (90,69 m2) según Título, y NOVENTA METROS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (90,74 m2 ) según mensura plano aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 04-33070, del inmueble sito en calle Ecuador del Distrito Villa Nueva, identificado bajo Padrón Municipal N° 34.003, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0015-000079-0000-2, inscripto al N° 21.337, a fojas 921 del Tomo 108 D de Guaymallén, de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Dicha superficie de Mensura y de Título, es aproximada. La Superficie definitiva, surgirá del Plano de Mensura para Expropiación, que encargará el Municipio al Colegio de Agrimensores, una vez declarada de Utilidad Pública y Sujeta a Expropiación por ley.

Art. 2°- El objeto de la presente expropiación tendrá como destino el ensanche de la calle Ecuador, del Departamento de Guaymallén.

Art. 3°- El sujeto expropiante será la Municipalidad de Guaymallén de conformidad al Decreto Ley N° 1447/75, Art. 3°.

Art. 4°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será soportado por la Municipalidad de Guaymallén.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**II**  
**(Resoluciones de la H. Cámara)**

**N° 6**

**Exptes.:69148-70925-71128-71689-72703-73269-68646-69727-67262**

**RESOLUCION N° 605**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

69148- Proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Economía y Comercio Exterior a conformar una Mesa de Trabajo para diseñar herramientas y normas legislativas para proteger y fortalecer a productores de vino casero. (Art. 133 del Reglamento Interno).

70925- Proyecto de resolución, otorgando una distinción legislativa de esta H. Cámara al ciudadano del Departamento General Alvear Sr. Bruno Laspina, por ser el Primer Productor Provincial de Cerveza para Celíacos.

71128- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, para dar detalles de la implementación y resultados del Programa de Inversión Estratégica 2017 Ley 8.923.

71689- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, citando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior a fin de informar sobre el Sistema de Lucha Antigranizo.

72703- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando al Subsecretario de Agricultura y Ganadería y al Director de Ganadería a fin de que informen sobre el Estado de Avance de la Reglamentación de la Ley 8.846.

73269- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la implementación del Decreto Nacional 567/19.

68646- Proyecto de ley, regulando las condiciones de la Actividad Publicitaria Exterior. (Art. 133 del Reglamento Interno).

69727- Proyecto de ley, regulando las actividades en el Parque Nacional Aconcagua de sus guías, porteadores, arrieros y campamenteros en las empresas licenciatarias y prestadores de servicios. (Art. 133 del Reglamento Interno).

67262- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, sobre los despidos del sector público y privado desde diciembre de 2015.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 7  
Expte. 72169

### RESOLUCION Nº 606

Visto el Expte. 72169, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta H. Cámara al Diario Online Cultura y Sabores, por ser un espacio digital dedicado exclusivamente al turismo de la Zona Este de la Provincia de Mendoza. La distinción mencionada, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 8****RESOLUCION N° 607**

Visto el Expte. 72414, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Laura Contreras y Gladys Ruiz; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Distinguir con una mención de honor al joven Lautaro Silva, oriundo de Tupungato, quien representó a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo, llevado a cabo en Laborde, Provincia de Córdoba, del 6 al 12 de enero del corriente año, logrando ser subcampeón del concurso. La distinción antes mencionada consiste en un diploma de honor enmarcado.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 9****RESOLUCION N° 608**

Visto el Expte. 72566, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto de difusión “Columna de Psicología”, el cual se emite en el programa “Aquí te Espero” por Radio Nacional Mendoza, los días viernes de 17:00hs a 17:30hs por miembros de la Universidad Aconcagua.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.



DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### N° 10

#### RESOLUCION N° 609

Visto el Expte. 73145, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Bonarrico; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la visita del Dr. Jaime Banks Puertas, quien asistió a las jornadas religiosas que se llevaron a cabo en el Auditorio Ángel Bustelo, ubicado en Av. Peltier 611, Ciudad de Mendoza, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019, por parte de la Obra Evangélica Luz del Mundo y otras entidades religiosas, con motivo de la visita al país del pastor y fundador de dicha obra.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 11

**RESOLUCION N° 610**

Visto el Expte. 73180, proyecto de resolución de autoría del Senador Alejandro Diumenjo; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara a la Sra. María del Carmen “Chacha” Vicario, por haber ganado el Campeonato Federal de la Empanada que se realizó el pasado 9 de julio en el predio de la Feria de Mataderos, Buenos Aires. La distinción mencionada precedentemente constará de la entrega de un diploma enmarcado.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 12

**RESOLUCION N° 611**

Visto el Expte. 73210, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara al Elenco de Teatro “ABREMUNDOS”, primer elenco de teatro mendocino con jóvenes adultos con Síndrome de Down, por su aporte a la comunidad y a la cultura mendocina. La distinción mencionada, constará de la entrega de un cristal grabado a los integrantes de la ficha técnica y un diploma a los integrantes del elenco “ABREMUNDOS”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### Nº 13

#### RESOLUCION Nº 612

Visto el Expte. 73311, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE  
E LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una Distinción de esta Honorable Cámara a los artistas Roberto Mercado y Oscar Domínguez por la realización del disco compacto “Palorma Ciento por Ciento”, en homenaje al centenario del nacimiento del poeta Félix Dardo Palorma, aportando más prestigio a sus destacadas carreras artísticas a nivel Provincial e Internacional. La distinción mencionada, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado para:

Roberto Mercado, D.N.I: 14.656.470

Oscar Domínguez, D.N.I: 10.869.494

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 14****RESOLUCION N° 613**

Visto el Expte. 73482, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Gladys Ruíz y Laura Contreras; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

1°- Otorgar una Distinción de esta Honorable Cámara al joven deportista malargüino Bautista Espina, representante mendocino en los torneos COSAT que se realizaron durante el mes de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Santiago de Chile. La distinción mencionada, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 15****RESOLUCION N° 614**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el Expte. 70459, proyecto de ley, estableciendo normas y garantías procesales para la protección de las partes involucradas en un proceso de gestación por sustitución.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis

días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### N° 16

#### RESOLUCION N° 615

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Volver a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes el Expte. 70388, proyecto de ley venido en revisión, declarando como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado “Festa In Piazza”.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### N° 17

#### RESOLUCION N° 616

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, el Expte. 72305, proyecto de ley venido en revisión, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

### Nº 18

#### RESOLUCION Nº 617

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º- Aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la H. Cámara de Senadores - CJUO 10101- para el Ejercicio 2020 por la suma de pesos OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 810.213.787,62)

Art. 2º- Aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la H. Legislatura –CJUO 10103- para el ejercicio 2020 por la suma de pesos DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 34/100 (\$ 209.948.998,34)

Art. 3º- Aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública Ley 8993 –CJUO 10104- para el ejercicio 2020 por la suma de pesos DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 49/100 (\$19.704.813,49)

Art. 4º- Modificaciones Presupuestarias por Acuerdos Paritarios: queda facultado el Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de dar cumplimiento a los acuerdos oportunamente suscriptos en la Paritaria del Poder Legislativo.

Art. 5º- Fijar en trescientos veintiséis (326) la cantidad de cargos de la Planta Permanente y de Bloque y hasta ciento veinticinco (125) la cantidad de cargos de Personal Temporario de la H. Cámara de Senadores; fijar en ciento uno (101) la cantidad de cargos de la Planta Permanente y hasta siete (7) la cantidad de cargos de Personal Temporario de la H. Legislatura; y fijar en hasta cinco (5) cargos de Planta Permanente de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública Ley 8993.

Art. 6º- Establecer oportunamente las facultades en la Ley de Presupuesto General de la Provincia, a efectos de que el Presidente de la H. Cámara de Senadores realice las reestructuraciones y

modificaciones que considere necesarias, tanto en la Planta de Personal como en la asignación de créditos en las diferentes partidas, sin exceder la cantidad total de cargos y montos totales aprobados en sus respectivos presupuestos.

Art. 7°- Esta Resolución pasa a ser parte integrante de la Ley de Presupuesto General de la Provincia, para el Ejercicio 2020.

Art. 8°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 19

### RESOLUCION N° 618

Visto el Expte. 73671, proyecto de resolución de autoría del Senador Diego Costarelli,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Decimosegunda Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza, organizada por el Municipio de Godoy Cruz, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019 en el Parque San Vicente, ubicado en Cipolletti y Mosconi de Godoy Cruz.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 20****RESOLUCION N° 619**

Visto el Expte. 73674, proyecto de resolución de autoría del Senador Diego Costarelli,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el galardón obtenido por el restaurante mendocino Rosell Boher Lodge en los “Best Of Wine Tourism”, reconocimiento a las mejores prácticas relacionadas con el turismo del vino, premiación realizada en Burdeos, Francia, el 7 de noviembre de 2019.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 21****RESOLUCION N° 620**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, al Expte 73696, proyecto de ley, estableciendo nueva ley de Ministerios y Secretarías.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis



días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 22

### RESOLUCION N° 621

Visto el Expte. 73681, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Robot explorador Zorro 1” realizado por la Escuela 4-108 “Ingeniero Guillermo Villanueva”, del Departamento Maipú.

Art. 2°- Otorgar diploma de estilo a los integrantes del Proyecto Interdisciplinario “Robot Explorador Zorro I” realizado por estudiantes de la Escuela 4-108 “Ingeniero Guillermo Villanueva” del Departamento Maipú, en carácter de distinción por su aporte educativo y tecnológico a la comunidad mendocina.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 23

**RESOLUCION N° 622**

Visto el Expte. 73685, proyecto de pedido de informe a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Índice actualizado de pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia de Mendoza.
- ) Índice proyectado para todo el año 2019 de pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 24

**RESOLUCION N° 623**

Visto el Expte. 73686, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre planes creados y ejecutados a partir del segundo semestre del año 2019, que tengan por objeto paliar la pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria en la Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 25

#### RESOLUCION Nº 624

Visto el Expte. 73668, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "II Encuentro Nacional de Adultos Mayores Integrantes de Consejos Provinciales, Municipales y Representantes de Federaciones de Jubilados de la República Argentina".

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 26

**RESOLUCION N° 625**

Visto el Expte. 73673, proyecto de declaración de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## D E C L A R A:

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, tomen las medidas necesarias para la inmediata suspensión de la medida anunciada por la mencionada Secretaría, dependiente del Ministerio de Educación, de reducir a partir del año 2020 de 760 a 418 módulos en todas las Carreras con contratos programa dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2°- Su preocupación por la concreción de la intensión anunciada, que implicaría un serio deterioro para la carrera de Tecnicatura Universitaria de Educación Social, Programa Educativo Territorializado que depende de la Facultad de Educación de la UNCuyo, cuyo plan de estudios fue aprobado por Ordenanza 17/2015 de esa Casa de Estudios.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 27

**RESOLUCION N° 626**

Visto el Expte. 73694, proyecto de declaración de autoría del Senador Héctor Bonarrico,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## D E C L A R A:

Artículo 1º- Su repulsa ante los hechos sucedidos el día Jueves 21 de Noviembre en el Departamento San Martín, donde ladrones fusilaron a una mujer que se encontraba atendiendo su negocio junto a su pequeña hija.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 28

### RESOLUCION Nº 627

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º- Integrar la Comisión Permanente de Legislación y Asuntos Constitucionales de esta H. Cámara con los Senadores que se detallan a continuación:

ABRAHAM, Alejandro

BARCUDI, Samuel

BERMEJO, Adolfo  
EISENCHLAS, Natalia

ILARDO SURIANI, Lucas

PINTO, Gustavo

PRIORE, Pablo

RUBIO, Marcelo

RUS, María Mercedes

SALAS, Claudia

SAT, Mauricio

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores